

Valoración del patrimonio cultural inmueble del sector antiguo de Marinilla

Pablo Adenis Casallas León

Universidad la Gran Colombia

Arquitectura

Bogotá

19 de noviembre - 2018

Valoración del patrimonio cultural inmueble del sector antiguo de Marinilla

Pablo Adenis Casallas León

Docente

Arq. Álvaro Javier Bolaños Palacios

Universidad la gran Colombia

Arquitectura

Bogotá

19 de noviembre - 2018

Índice General

Resumen.....	1
Abstract	1
Palabras claves	2
Key words	2
Introducción	3
Formulación Del Problema	5
Pregunta problema	6
Planteamiento del problema.....	6
Justificación	7
Hipótesis	8
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	10
Marco conceptual.....	12
Marco teórico	15
Marco normativo.....	18
Metodología	23
Capítulo I	24
Investigación histórica y documental.....	24
Delimitación del área de estudio.....	28
Análisis urbano del área del estudio	29
Delimitación de área afectada y área de influencia del sector antiguo	36
Capítulo II	37

Identificación y análisis de inmuebles del sector antiguo.....	37
Valoración de inmuebles con mayor importancia dentro del contexto patrimonial	45
Conclusiones.....	52
Referencias.....	52

Índice De Gráficos

Figura 1. Localización general de Marinilla, Antioquia.....	11
Figura 2. Esquema general del marco normativo vigente.....	18
Figura 3. Criterios de valoración establecidos en (DUR) 1080/2015.....	21
Figura 4. Esquema metodológico general.....	23
Figura 5. Plano de la Villa de Marinilla 1816.....	24
Figura 6. Planos Históricos del Municipio	25
Figura 7. Línea del tiempo del municipio de Marinilla	27
Figura 8. Plano de delimitación del área de estudio	28
Figura 9. Plano de crecimiento urbano	29
Figura 10. Plano de llenos y vacíos	30
Figura 11. Plano de alturas de edificaciones.....	31
Figura 12. Plano de usos de suelo.....	32
Figura 13. Plano de tipologías constructivas existentes.....	33
Figura 14. Esquema tipología singular	34
Figura 15. Esquema tipología de patio central.....	35
Figura 16. Esquema tipología de solar tipo 1	35
Figura 17. Plano de delimitación del área afectada y área de influencia del sector antiguo	36
Figura 18. Plano general del estado actual de bienes inmuebles en el sector antiguo.....	37

Figura 19. Variables de convenciones de planos de estado actual	38
Figura 20. Plano general del estado actual de bienes inmuebles en el área afectada	39
Figura 21. Identificación y análisis de manzana N°1	40
Figura 22. Identificación y análisis de manzana N°4	41
Figura 23. Identificación y análisis de manzana N°6	41
Figura 24. Identificación y análisis de manzana N°7	42
Figura 25. Identificación y análisis de manzana N°8	42
Figura 26. Identificación y análisis de manzana N°9	43
Figura 27. Identificación y análisis de manzana N°10	43
Figura 28. Identificación y análisis de manzana N°11	44
Figura 29. Identificación y análisis de manzana N°12	44
Figura 30. Esquema general fichas de identificación y valoración	45
Figura 31. Ficha de identificación y valoración de manzana N°2	46
Figura 32. Ficha de identificación y valoración de manzana N°5	48
Figura 33. Ficha de identificación y valoración de manzana N°3	50

Resumen

El sector antiguo de marinilla fue declarado como monumento nacional mediante el Decreto 264 de 1963, a pesar que el municipio tiene dicha declaratoria, no cuenta con una delimitación establecida y tampoco con un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), situación que genera una continua amenaza para los inmuebles con valor patrimonial que conforman dicho sector. El propósito de esta investigación es identificar los inmuebles que conforman el sector antiguo del municipio de Marinilla y definir cuáles de estos cuentan con características arquitectónicas singulares por la cuales es procedente asignarles valores patrimoniales de tipo: histórico, estético y simbólico. Para esto se indagó sobre la evolución urbana e histórica del municipio de Marinilla y se desarrollaron fichas técnicas de valoración. La finalidad de identificar dichos valores, es aportar al patrimonio cultural del municipio, mediante la conservación de las edificaciones con valor patrimonial que conforman el sector urbano arquitectónico más antiguo del municipio.

Abstract

The old sector of the city was declared as a national monument by Decree 264 of 1963, despite the fact that the municipality has a declared declaration, an account with a delimitation and a Special Plan for Management and Protection (PEMP), a situation that generates a Continue for properties with heritage value that make up this sector. The purpose of this research is to identify the properties that make up the former municipality of Marinilla and define them with these unique architectural characteristics by whatever heritage values are assigned: historical, aesthetic and symbolic. For this, the urban and historical evolution of the municipality of Marinilla has been investigated and technical evaluation sheets were developed. The purpose of

identifying these values is to contribute to the cultural heritage of the municipality, by maintaining the buildings with heritage value that makes up the oldest architectural urban sector of the municipality.

Palabras claves

Patrimonio Cultural, Bienes Inmuebles, Marinilla.

Key words

Cultural Heritage, Real Estate, Marinilla.

Introducción

El sector antiguo del municipio de Marinilla, fue declarado como monumento nacional mediante el Decreto 264 de 1963, dicha declaratoria no tiene una delimitación definida, por lo cual no se tienen identificados los inmuebles susceptibles de ser postulados para su declaratoria como Bienes de interés cultural (BIC) del ámbito nacional.

Este trabajo se desarrolló a través de dos capítulos los cuales dan a entender la manera como se genera una valoración de bienes inmuebles con carácter patrimonial en un contexto urbano de iguales características.

El primero de estos consistió en investigar el proceso de desarrollo histórico del municipio, para el cual se apropió como instrumento de análisis la cartografía existente desde su fundación hasta el momento, tratando de observar cómo se transformó paulatinamente el municipio y cómo se generó un centro fundacional con características de la época.

De igual manera, se elaboró la delimitación del área de estudio, la cual a su vez permitió establecer el área de influencia patrimonial del sector antiguo.

Se continuó con el análisis urbano del área de estudio, con el fin de generar un diagnóstico general del estado actual los bienes inmuebles que conforman el sector antiguo, identificando las tipologías y características urbanas arquitectónicas de estos.

De acuerdo, con el estudio realizado a nivel histórico y urbano se planteó una delimitación espacial preliminar del área afectada y del área de influencia del sector antiguo, la cual podrá contribuir a la futura y más rigurosa delimitación de este por parte de las entidades encargadas de adelantar dicho trámite. En este caso el Ministerio de Cultura.

El segundo capítulo, consistió en la identificación y análisis de los inmuebles que conforman el sector antiguo de Marinilla. Se realizaron fichas técnicas de valoración, lo que

permitió generar un diagnóstico general del estado actual de los bienes inmuebles que conforman dicho sector.

Según lo identificado en el análisis general, se pudieron establecer tres manzanas en las cuales se encuentran las construcciones más importantes dentro del contexto patrimonial y cultural del municipio, por lo cual; fue procedente realizar una valoración patrimonial de estos inmuebles según lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del sector cultura (DUR) 1080 / 2015, con el fin de establecer los criterios de valoración identificados en dichas construcciones.

Ahora bien, establecer los criterios de valoración que poseen dichos inmuebles tiene como finalidad realizar la postulación de estos, para ser incluidos en la lista indicativa de candidatos como bien de interés cultural (LICBIC) del ámbito nacional.

Formulación Del Problema

En el departamento de Antioquia se ubican 6 de los 45 centros históricos declarados Bienes de Interés Cultural (BIC), estos son: Marinilla, Abejorral, Rionegro, Santa Fe de Antioquia, Concepción y Jardín.

El sector antiguo de Marinilla fue declarado como patrimonio material inmueble de la nación mediante el Decreto 264 del 12 de noviembre de 1963, donde se establece que dicho sector comprende: “Las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los elegidos muebles etc. Incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los siglos XVI, XVII, XVIII y principios del siglo XIX” (Decreto 264, 1963).

De acuerdo a lo anterior, se puede establecer que el sector antiguo del municipio contiene valores patrimoniales de tipo histórico, estético y simbólico, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la ley 1185 “Legislación Y Normas Generales Para La Gestión, Protección Y Salvaguardia Del Patrimonio Cultural En Colombia” Esta legislación establece que: “Los bienes del grupo urbano del ámbito nacional y territorial declarados como BIC con anterioridad a la ley 1185 de 2008 requieren en todos los casos de un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP)” (Ley 1185, tit. III, art. 16, 2008).

Para la elaboración de un PEMP, el Ministerio de Cultura define que este se desarrolla en dos fases: La primera consiste principalmente en desarrollar un análisis y diagnóstico general del estado actual del sector antiguo, y la segunda fase consiste en la consolidación del diagnóstico realizado con el fin de generar una propuesta integral.

En el año 2006 se llevó a cabo la fase I del plan especial de manejo y protección (PEMP) del municipio de Marinilla; como resultado de esta primera fase se obtuvo un documento de diagnóstico general del estado actual del sector antiguo, sin embargo, hoy en día no se ha

culminado el desarrollo de dicho plan, esto por las escasas voluntades de los entes gubernamentales encargados de dicho desarrollo.

Este estudio tiene como finalidad, aportar a la cultura del municipio mediante la conservación de las edificaciones que conforman el sector urbano arquitectónico más antiguo del municipio, esto por medio de fichas técnicas de valoración que permitan la identificación de las construcciones más representativas del sector, las cuales que contienen valores patrimoniales para los marinillos. Con base en estas apreciaciones y el reconocimiento del lugar se plantea la siguiente pregunta.

Pregunta problema

¿Qué tipo de acciones y procedimientos deben generarse para el reconocimiento de los inmuebles que pueden ser considerados como bienes patrimoniales dentro del sector antiguo del municipio Marinilla?

Planteamiento del problema

El sector antiguo del municipio de Marinilla fue declarado “Monumento Nacional” mediante el Decreto 264 de 1963; su patrimonio cultural inmueble está tendiendo a desaparecer, pues tales espacios se están modificando para darle lugar a nuevas construcciones, a raíz de esto los inmuebles que guardan valores patrimoniales corren riesgo de ser demolidos para dar lugar a nuevas construcciones, esta problemática se debe que el municipio no cuenta con una delimitación del sector antiguo por lo cual carece de una normativa que regule la protección y conservación de los bienes inmuebles que conservan características arquitectónicas con valor patrimonial dentro de dicho sector, algunas de ellas están en peligro de colapsar y desaparecer.

Justificación

Se pretende la revitalización a partir de la recuperación del patrimonio cultural inmueble del área central del Municipio de Marinilla, con la finalidad de generar estrategias que orienten la protección, conservación y sostenibilidad de estos.

Es necesario iniciar un proceso de valoración para lograr determinar que inmuebles del sector antiguo del municipio conservan un valor cultural patrimonial, con el propósito de realizar acciones que conduzcan a la protección de los mismos, teniendo en cuenta que el patrimonio inmueble puede ser generador de otras actividades de tipo cultural y económico que beneficiarán el desarrollo integral de municipio.

Por medio de un estudio urbano arquitectónico, se buscará identificar cuáles de los bienes inmuebles que conforman el sector antiguo de Marinilla cuentan con características singulares por las cuales contienen valor patrimonial y deben ser postulados ante el Ministerio de cultura para generar su declaratoria como (BIC), esto, con la finalidad de salvaguardar los valores patrimoniales que conserva el conjunto urbano arquitectónico del sector antiguo en busca de su protección, conservación y sostenibilidad.

Hipótesis

En Colombia se ha evidenciado como a partir de la formulación de la ley de la recuperación del patrimonio cultural (Ley 397 de 1997), se vienen interviniendo algunos centros históricos con el fin de generar una revitalización y recuperación de estos, incidiendo positivamente en aspectos sociales, urbanos y económicos para cada uno de los municipios intervenidos.

Dentro de los 45 centros históricos que conforman nuestro país, se escoge el del municipio de Marinilla ya que su sector antiguo está declarado como “Monumento Nacional”, sin embargo, no cuenta con un (PEMP), por lo cual su patrimonio cultural se está viendo amenazado debido a la falta de normativa que regule en el desarrollo de nuevas construcciones en el sector. “Los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- son un instrumento de gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC” (Ley 1185, título III, artículo 14, 2008).

Los inmuebles con características patrimoniales hacen parte de las manifestaciones culturales del pasado que mantienen la memoria individual y colectiva de una sociedad. Con este sentido y para salvaguardar el patrimonio cultural del municipio de Marinilla es necesario iniciar acciones que propendan la conservación de los inmuebles con valor patrimonial, por medio de la identificación de los valores de tipo: histórico, estético y simbólico de los bienes inmuebles que conforman el sector, se podrán establecer la significación cultural de los inmuebles que conforman dicho sector, logrando determinar cuáles de ellos deberían ser postulados como bienes con valor patrimonial ante el Ministerio de Cultura para ser declarados (BIC) en busca de promover su protección y sostenibilidad, de acuerdo a los valores patrimoniales identificados en cada caso.

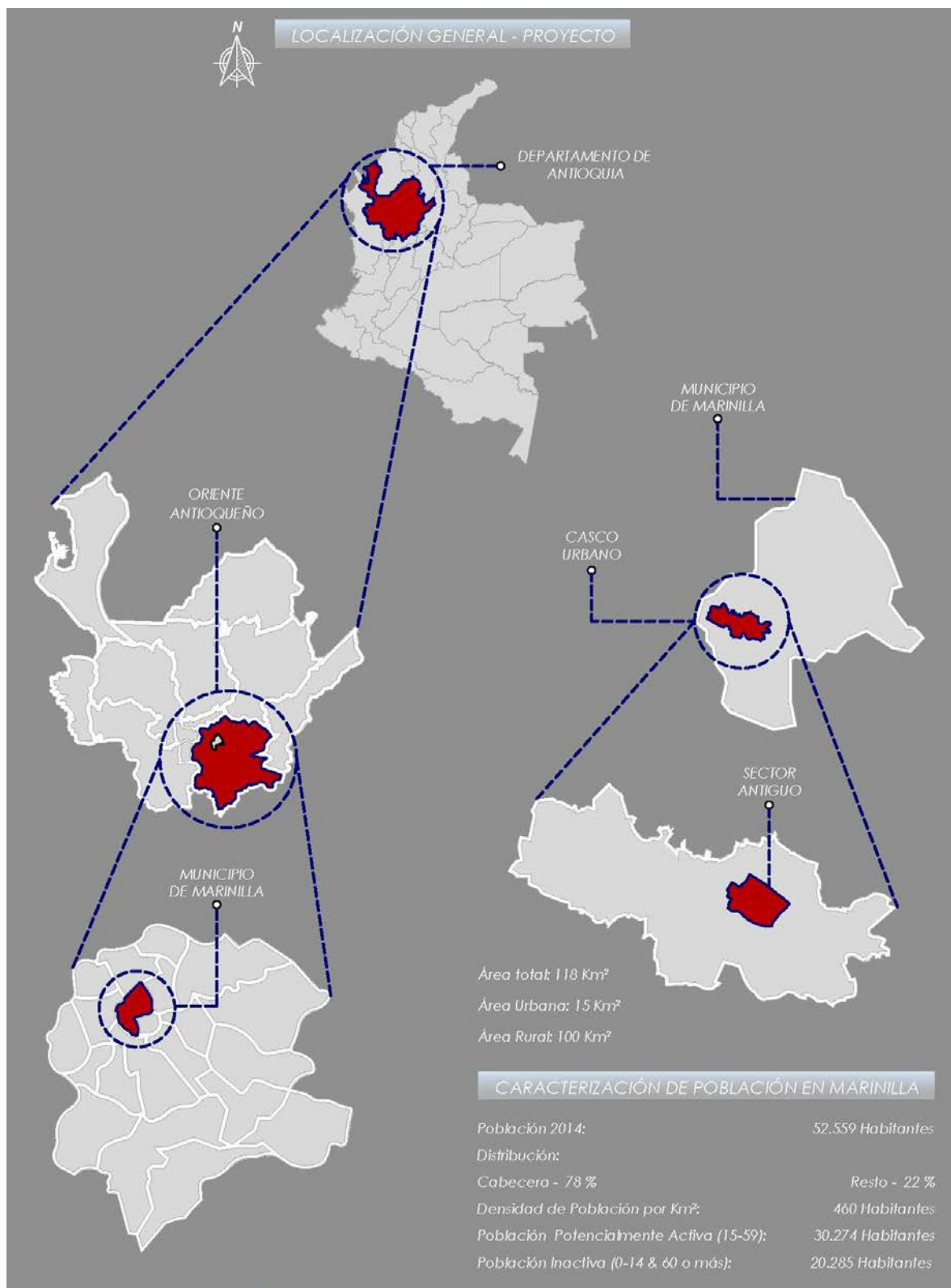
Objetivo General

Establecer la delimitación del sector antiguo del municipio de Marinilla, definiendo el área afectada y la zona de influencia de este.

Objetivos Específicos

1. Definir cuáles de los bienes inmuebles que conforman el sector antiguo poseen características arquitectónicas singulares por la cuales están sujetos a ser valorados para su declaratoria como bienes de interés cultural (BIC).
2. Realizar fichas de identificación y valoración de los bienes inmuebles con valor patrimonial más representativos que se ubican en el área afectada del sector antiguo, para con estas solicitar su declaratoria como bienes de interés cultural (BIC).
3. Crear un artículo de reflexión que narre los valores patrimoniales del conjunto urbano arquitectónico de sector antiguo de Marinilla, con el cual se buscara generar la apropiación de este por parte de la comunidad en general.

Figura 1. Localización general de Marinilla, Antioquia



Nota: Fuente elaboración propia

Marco conceptual

Para la investigación se manejaron conceptos importantes sobre patrimonio cultural inmueble para lograr abordar la Investigación en sentido correcto.

Para empezar, es importante definir a nivel general el concepto de cultura que de acuerdo a (Ley 397, título I, artículo 1, 1997) “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias” (p.1).

El patrimonio cultural

Se define como el conjunto de bienes y manifestaciones culturales materiales e inmateriales, que se encuentra en permanente construcción sobre el territorio transformado por las comunidades. Dichos bienes y manifestaciones se constituyen en valores estimables que conforman sentidos y lazos de pertenencia, identidad y memoria para un grupo o colectivo humano Ministerio de cultura Universidad Externado de Colombia (2003) citado por Ministerio de cultura dirección de patrimonio (2005, p.30).

Tipos De Patrimonio

Dentro de los tipos de patrimonio se encuentran el patrimonio material e inmaterial los cuales se definirán a continuación de acuerdo al Manual para inventarios bienes culturales inmuebles (2005):

El patrimonio material, que agrupa dos grandes áreas, la inmueble y la mueble, se caracteriza por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionado y percibido sensorialmente. Está constituido por el territorio geográfico con sus recursos ambientales y naturales como hábitat humano; los hechos construidos, las manifestaciones físicas de la estructura productora y de los procesos de poblamiento; los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes, entre otros; y todo el universo de herramientas, utensilios, máquinas y demás objetos que apoyan la vida productiva y cotidiana de los seres humanos (p.30).

El patrimonio inmueble se caracteriza por estar fijo a la tierra, tal como las edificaciones, los conjuntos arquitectónicos, los asentamientos urbanos, las obras de ingeniería, los parques arqueológicos y las obras de adecuación del territorio para fines de explotación, producción o recreación. Las áreas cultivadas o explotadas, las obras de infraestructura y los ámbitos geográficos adaptados culturalmente han entrado a formar parte de esta categoría (Ministerio de cultura, 2005, p.31).

No obstante, se debe tener en cuenta que “El patrimonio cultural, reflejado en el patrimonio arquitectónico urbano, es para cada comunidad memoria de su pasado, su conciencia como comunidad y define una identidad que la relaciona con dicho pasado desde el presente” (Garre, 2001, p.7).

De acuerdo a lo anterior, la importancia del patrimonio urbano arquitectónico (inmuebles) es evidente, pues es este uno de los principales contenedores de valores patrimoniales de tipo: histórico, simbólico y estético, por lo cual es necesario hacer un registro de los bienes inmuebles que pudiesen tener algún valor patrimonial dentro del área de estudio.

Para realizar este registro el ministerio de cultura establece:

El inventario, valoración y registro del patrimonio urbano y arquitectónico, es fundamental para la protección y salvaguarda de las áreas históricas que concentran diversos bienes de interés cultural. El Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos, PNRCH, promovido por la Dirección de Patrimonio, se ha convertido en “la carta de navegación dirigida a la apropiación, conservación, recuperación y sostenibilidad del patrimonio urbano como factor de desarrollo social”. (Ministerio de cultura, 2003, citado por: ministerio de cultura, 2005, p.19).

Marco teórico

Diferentes autores expresan un conjunto de situaciones y estrategias para el buen manejo del patrimonio cultural, en busca de su conservación, protección y sostenibilidad.

Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos que tengan valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser considerados y conservados para la nación UNESCO (1977) Citado por Garre, (2001, p.7).

Esta definición, permite entender que patrimonio cultural está ligado a hechos, momentos y lugares que han marcado la historia de un lugar y de su comunidad, partiendo de esto se puede establecer que los bienes muebles e inmuebles que tienen valor patrimonial dentro de dicho sector deben ser declarados (BIC), para con ello poder garantizar la protección y conservación de estos.

La Valoración

Ahora bien, para realizar la identificación del patrimonio arquitectónico inmueble se debe tener en cuenta el concepto que define Correal (1998)

El reconocimiento del valor histórico y estético, ambiental, de uso o de significado, entre otros, es lo que ha llevado a considerar a algunos edificios,

sectores urbanos y lugares naturales, es decir a algunos de los componentes del hábitat, como bienes culturales y, por ende, como elementos constitutivos del patrimonio cultural de un grupo humano, en sus órdenes local, regional, y nacional, e incluso como componentes del acervo cultural de la humanidad. (Tello, 2011, p.76).

Desde su perspectiva, la valoración del patrimonio inmueble es la oportunidad de dar aplicación a los criterios de valoración establecidos por los entes gubernamentales encargados de gestionar, promover y garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de estos a través del tiempo, esto por su gran valor testimonial para la nación.

La conservación

La conservación del patrimonio cultural busca la protección y sostenibilidad de los bienes materiales e inmateriales con valor patrimonial y testimonial dentro del ámbito nacional.

La importancia de la preservación de nuestro patrimonio – en este caso el arquitectónico urbano – surge de su valor como testimonio de distintos fenómenos culturales, y su acción como elemento que mantiene la cohesión de un grupo. Manifiesta, asimismo, los valores desarrollados en el tiempo como acciones válidas de un proceso histórico, y que aún pueden serlo en el futuro.

En este sentido, las obras de referencia (edificios, casas, monumentos, ruinas) adquieren valor museal, entendido como el valor que tienen los objetos o

bienes –en este caso bienes inmuebles– considerados patrimonio cultural (Garre, 2001, p. 6).

El autor plantea la conservación del patrimonio arquitectónico – urbano como la principal herramienta para garantizar su protección, ya que, si no se adelantan procesos de conservación sobre estas construcciones, se corre el inminente riesgo de que estas puedan ser demolidas para dar paso a nuevas edificaciones, lo que llevaría a perder ese arraigo de identidad entre el sujeto y el objeto, en este caso el bien inmueble.

Tipologías Arquitectónicas En Colombia

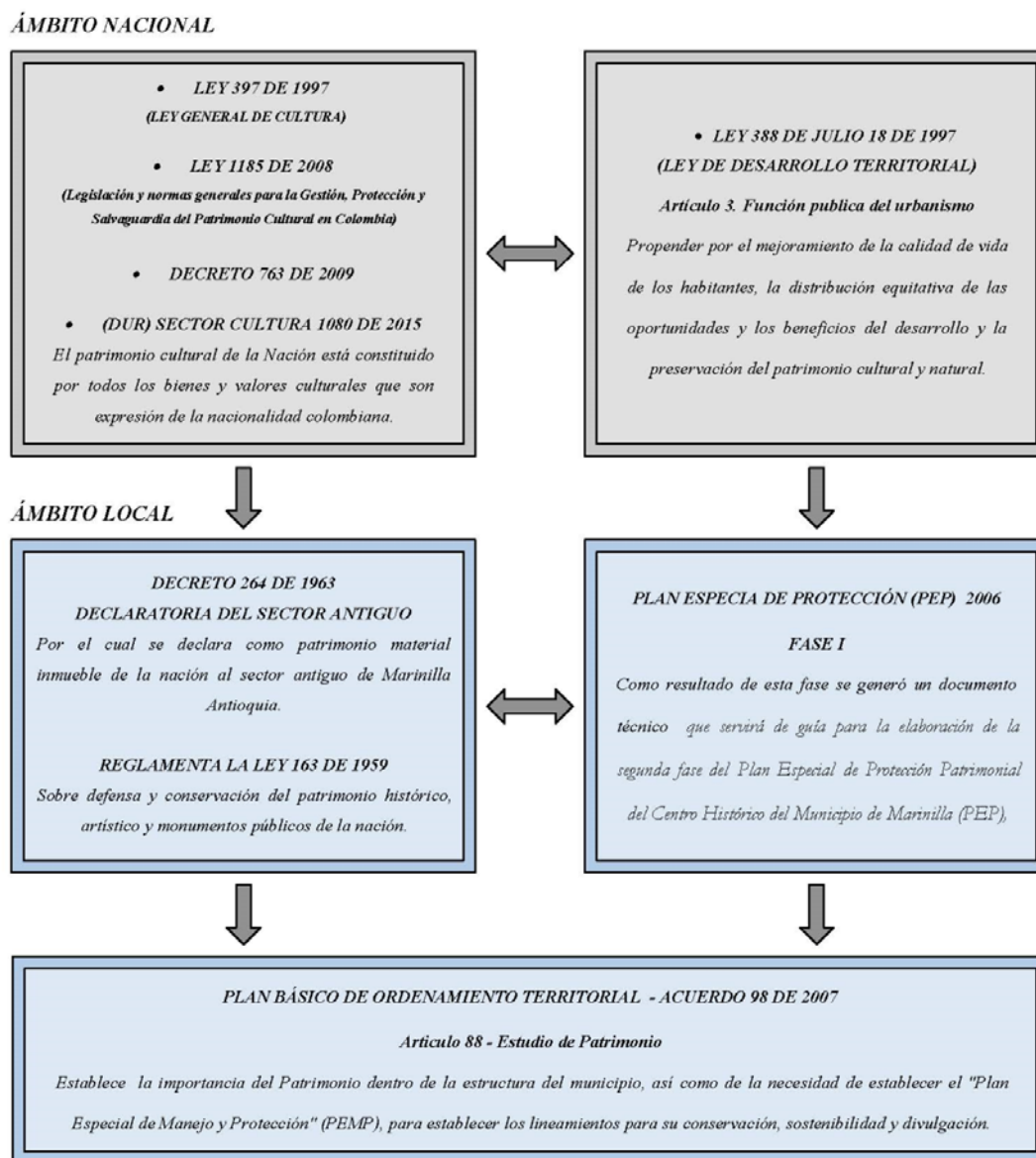
Es interesante ver como se da la consolidación de tipologías a través del tiempo y como sin saberlo, las personas que construyeron dichas edificaciones estarían marcando una pauta y un modelo para el de desarrollo de las futuras construcciones, lo que en su momento pudo ser una arquitectura empírica hoy día se ha catalogado como distintas tipologías según la época de desarrollo, estas son de tipo: colonial, republicano, de transición la moderna hoy día.

Las tipologías arquitectónicas de interés Patrimonial en Colombia son el resultado del establecimiento y de la transformación de unos tipos básicos llegados al territorio en las primeras décadas de la dominación española, los que, en algunos casos, se fusionaron con tipos existentes en las culturas nativas (Saldarriaga, 1997, p. 82).

Marco normativo

En Colombia, se establece un marco normativo y jurídico para la protección y recuperación del patrimonio cultural, a continuación, se muestra un esquema general de las leyes y decretos que se tuvieron en cuenta dentro del desarrollo de la investigación.

Figura 2. Esquema general del marco normativo vigente



Nota: Fuente elaboración propia adaptado de: Ley 397/1997, Ley 1185/2008, Decreto 763/2009, ley 388/1997, Decreto 264/1963, PBOT marinilla.

Para abordar, la Investigación en un sentido correcto se establece el **Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura - (DUR) 1080 de 2015** como la principal base normativa dentro del desarrollo de la investigación. Este decreto establece artículos que tendrán aplicabilidad dentro del desarrollo de esta investigación, los cuales se transcriben a continuación:

Plan especial de Manejo y Protección (PEMP)

Los Planes Especiales de Manejo y Protección –PEMP- son un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales si a juicio de la autoridad competente dicho plan se requiere. (Decreto 1080, tít. I, art. 2.4.1.1.1., 2015)

Procedimiento para declarar BIC:

El procedimiento que deberá seguir la autoridad competente en todos los casos para declarar BIC, es el establecido en el artículo 8º de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 5º de la Ley 1185 de 2008 Decreto 763, art. 7, (2009) citado por Decreto 1080, tít. I, art. 2.4.1.3., (2015, p.36).

Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural:

La inclusión de un bien en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural, cuya sigla es -LICBIC-, constituye el primer paso que deberá cumplir la instancia competente dentro del proceso de declaratoria de BIC. Esta inclusión no implica la sujeción del mismo al Régimen Especial de Protección establecido en la

Ley 1185 de 2008 y reglamentado en este Decreto Decreto 763, art. 8, (2009) citado por Decreto 1080, título I, art. 2.4.1.4., (2015, p. 36).

Área Afectada

Es la demarcación física del inmueble o conjunto de inmuebles, compuesta por sus áreas construidas y libres, para efectos de su declaratoria como BIC Decreto 763, art. 18, (2009) citado por Decreto 1080, título I, art. 2.4.1.1.5 (2015, p.43).

Zona de Influencia

Es la demarcación del contexto circundante o próximo del inmueble, necesario para que los valores del mismo se conserven. Para la delimitación de la zona de influencia, se debe realizar un análisis de las potencialidades y de las amenazas o riesgos que puedan afectar al bien, en términos de paisaje, ambiente, contexto urbano o rural e infraestructura Decreto 763, art. 19, (2009) citado por Decreto 1080, título I, art. 2.4.1.1.6 (2015, p.43).

Figura 3. Criterios de valoración establecidos en (DUR) 1080/2015

Criterios De Valoración Para Declarar BIC
Los criterios de valoración son pautas generales que orientan y contribuyen a la atribución y definición de la significación cultural de un bien mueble o Inmueble. La significación cultural es la definición del valor cultural del bien a partir del análisis integral de los criterios de valoración y de los valores atribuidos.
Los BIC del ámbito nacional y territorial serán declarados por la instancia competente, de conformidad con los siguientes criterios de valoración, sin perjuicio de otros que de ser necesario podrá señalar el Ministerio de Cultura:
1. Antigüedad: Determinada por la fecha o época de origen, fabricación o construcción del bien.
2. Autoría: Identificación del autor, autores o grupo que hayan dejado testimonio de su producción, asociada a una época, estilo o tendencia. La autoría puede ser, excepcionalmente, atribuida.
3. Autenticidad: Determinada por el estado de conservación del bien y su evolución en el tiempo. Se relaciona con su constitución original y con las transformaciones e intervenciones subsiguientes, las cuales deben ser claramente legibles. Las transformaciones o alteraciones de la estructura original no deben desvirtuar su carácter.
4. Constitución del bien: Se refiere a los materiales y técnicas constructivas o de elaboración.
5. Forma: Se relaciona con los elementos compositivos y ornamentales del bien respecto de su origen histórico, su tendencia artística, estilística o de diseño, con el propósito de reconocer su utilización y sentido estético.
6. Estado de conservación: Condiciones físicas del bien plasmadas en los materiales, estructura, espacialidad o volumetría, entre otros. Entre las condiciones que lo determinan se encuentran el uso, el cuidado y el mantenimiento del bien.
7. Contexto ambiental: Se refiere a la constitución e implantación del bien en relación con el ambiente y el paisaje.
8. Contexto urbano: Se refiere a la inserción del bien como unidad individual, en un sector urbano consolidado. Se deben analizar características tales como el perfil, el diseño, los acabados, la volumetría, los elementos urbanos, la organización, los llenos y vacíos y el color.
9. Contexto físico: Se refiere a la relación del bien con su lugar de ubicación. Analiza su contribución a la conformación y desarrollo de un sitio, población o paisaje. Si el bien se ubica dentro de un inmueble debe analizarse si fue concebido como parte integral de este y/o si ha sido asociado con un nuevo uso y función relevantes dentro del inmueble.
10. Representatividad y contextualización sociocultural: Hace referencia a la significación cultural que el bien tiene en la medida que crea lazos emocionales de la sociedad hacia los objetos y sitios. Revela el sentido de pertenencia de un grupo humano sobre los bienes de su hábitat toda vez que implica referencias colectivas de memoria e identidad. Decreto 763, art. 6, (2009) citado por Decreto 1080, tit. I, art. 2.4.1.2., (2015, p.36).

Los criterios de valoración antes señalados permiten atribuir valores a los bienes tales como:

1. Valor histórico: Un bien posee valor histórico cuando se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artístico. Es la asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local.

2. Valor estético: Un bien posee valor estético cuando se reconocen en este atributos de calidad artística, o de diseño, que reflejan una idea creativa en su composición, en la técnica de elaboración o construcción, así como en las huellas de utilización y uso dejadas por el paso del tiempo.

Este valor se encuentra relacionado con la apreciación de las características formales y físicas del bien y con su materialidad.

3. Valor simbólico: Un bien posee valor simbólico cuando manifiesta modos de ver y de sentir el mundo. El valor simbólico tiene un fuerte poder de identificación y cohesión social. Lo simbólico mantiene, renueva y actualiza deseos, emociones e ideales construidos e interiorizados que vinculan tiempos y espacios de memoria.

Este valor hace referencia a la vinculación del bien con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de la comunidad.

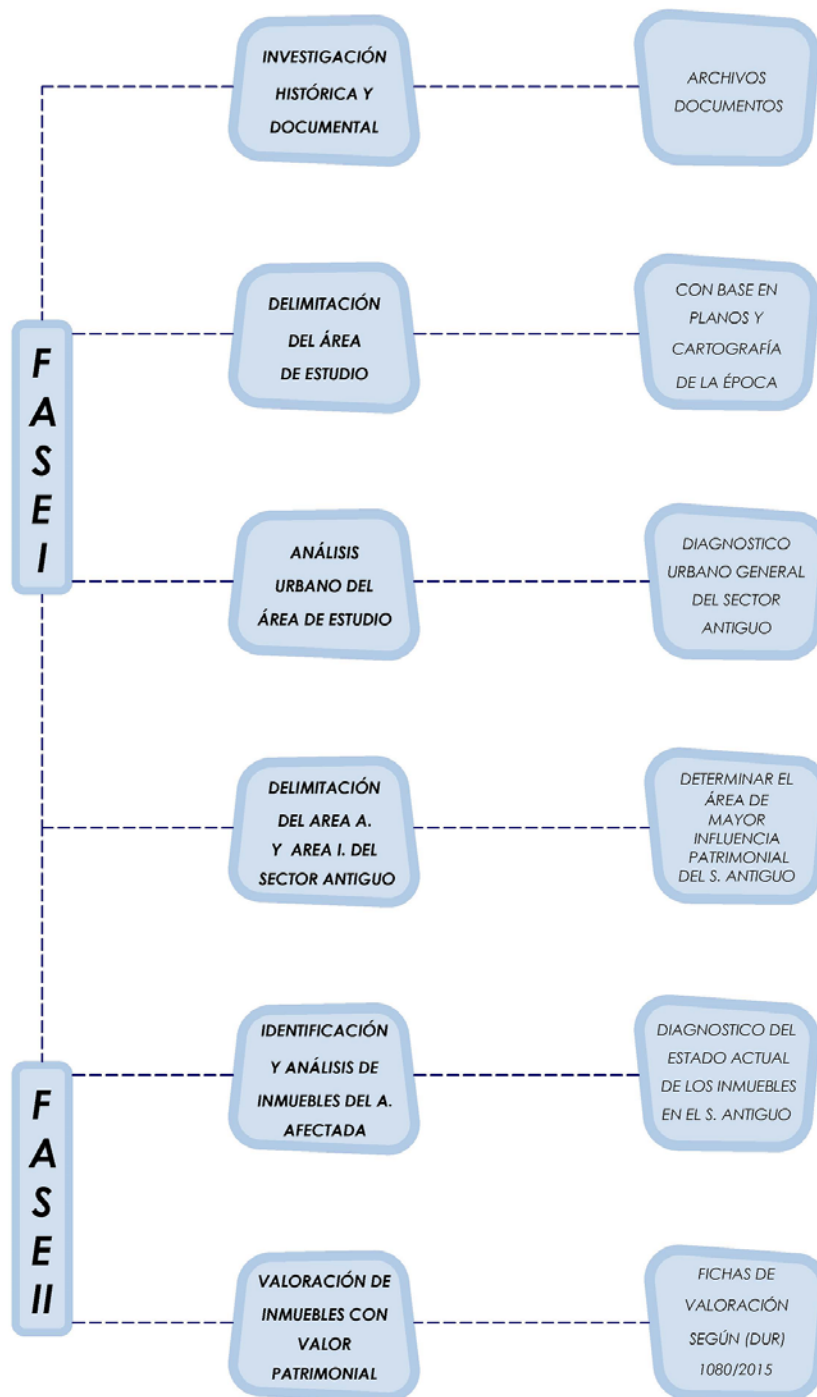
Parágrafo. Un bien puede reunir todos o algunos de los valores o basarse en uno o varios de los criterios de valoración señalados en este artículo, para ser declarado por la instancia competente como BIC del ámbito nacional o territorial, según su representatividad para el ámbito de que se trate Decreto 763, art. 6, (2009) citado por Decreto 1080, tít. I, art. 2.4.1.2., (2015, p.36).

Nota: Fuente elaboración propia adaptado de: Decreto 763, art. 6, (2009) citado por Decreto 1080, tít. I, art. 2.4.1.2., (2015, p.36).

Metodología

El contenido de este trabajo se desarrolló en dos capítulos los cuales se presentan a continuación:

Figura 4. Esquema metodológico general



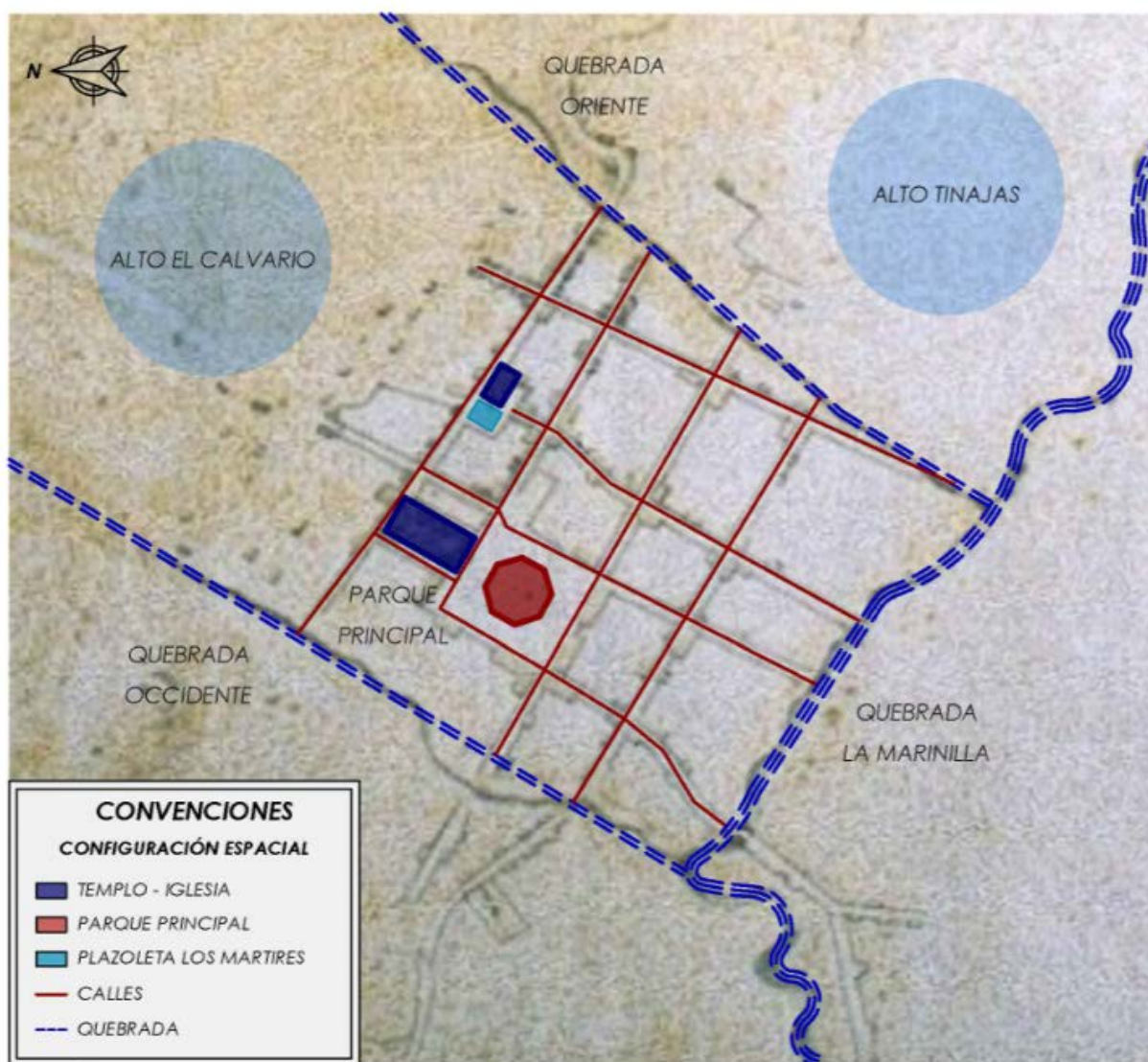
Nota: Fuente elaboración propia

Capítulo I - Este capítulo se desarrolló en cuatro etapas:

Investigación histórica y documental

Se realizó la recopilación de los aspectos históricos del municipio desde sus orígenes hasta el presente, lo que permitió entender de manera clara y concisa, cuál fue el origen de Marinilla y de la región de oriente, además, permitió identificar cómo ha sido su crecimiento y desarrollo urbano a través del tiempo.

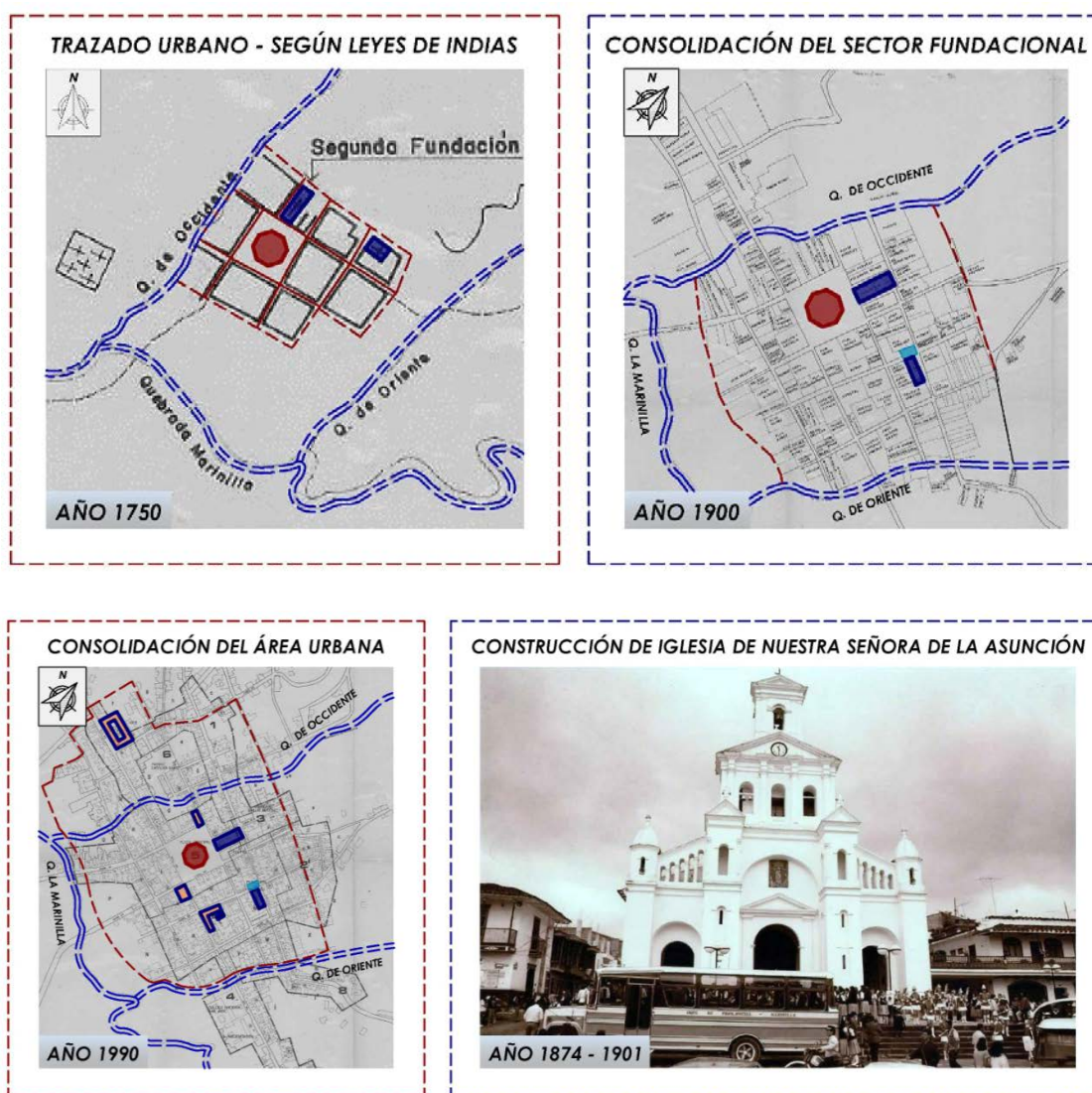
Figura 5. Plano de la Villa de Marinilla 1816



Nota: Plano de la Villa de Marinilla por Alejandro Vélez (1816). Servicio Geográfico del Ejército. p.

En este plano se destaca la disposición de una plaza excéntrica al costado al costado nor-oriental siendo el sitio más elevado del emplazamiento, y un conjunto de manzanas limitado por: la quebrada la Marinilla al sur, Quebradas de oriente y occidente y hacia el norte el alto de los rosales. La plaza principal es el único elemento geométrico que conserva la proporción de las tradicionales plazas fundacionales, además de la iglesia que se ubica en el costado nor-oriental de la misma.

Figura 6. Planos Históricos del Municipio



Nota: Ministerio De Cultura/Documentación/Municipio de Marinilla (1986). Programa de recuperación urbanística. Planos Históricos del municipio

Configuración Morfológica del municipio

1. La configuración inicial de la villa se encontraba limitada por accidentes hidrográficos (Quebrada la Marinilla, Quebradas de Oriente y Occidente).
2. La estructura urbana del conjunto se caracteriza por su conformación en damero irregular con calles rectilíneas de sección angosta y edificaciones bajas que le dan una escala acorde con los modelos urbanos del período colonial característico del oriente Antioqueño, como se pudo comprobar en los asentamientos urbanos que se localizan en la región.
3. Desde el punto de vista funcional, la centralidad que caracteriza el conjunto histórico, marcada por el parque principal como espacio público por excelencia, que ha determinado y consolidado a través de la historia funciones cívico religiosas de carácter esencial para la vida ciudadana con usos institucional, comercial y de servicio, que finalmente reafirman su protagonismo.
4. El conjunto de calles que conforman la estructura urbana del centro histórico marcan una relación de continuidad de orden visual y funcional con el territorio.
5. Se evidencia que los valores asociados al conjunto patrimonial están relacionados con la estructura y traza urbana preexistente, incluyendo el sistema de calles, plazoletas y parque principal, los elementos escultóricos y simbólicos que son referentes de la historia del municipio, como también las edificaciones que son representativos de la arquitectura doméstica e institucional del Municipio.

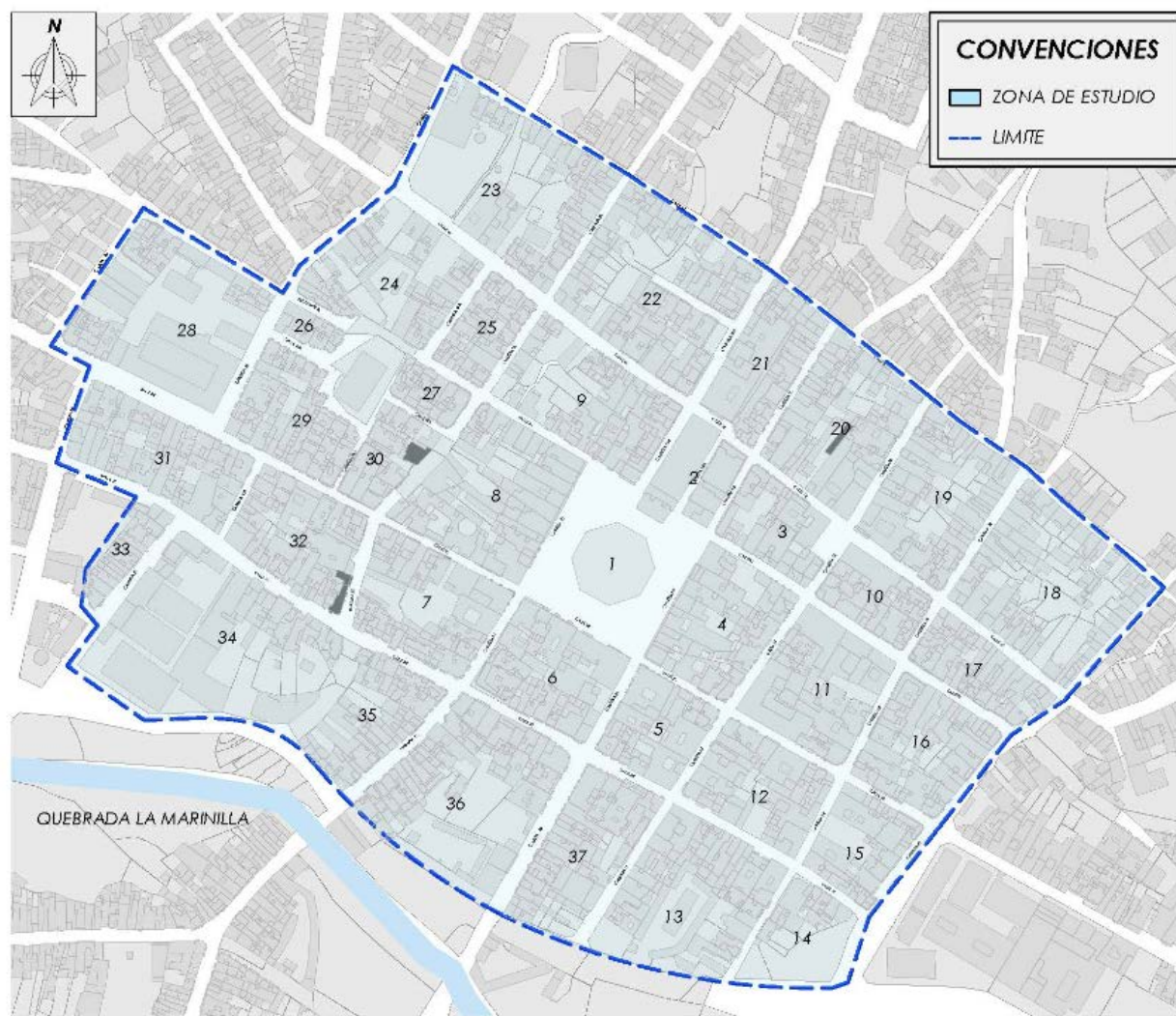
Figura 7. Línea del tiempo del municipio de Marinilla

Nota: Fuente elaboración propia adaptado de: <http://laasuncionmarinilla.org/historia.html>

Delimitación del área de estudio

La delimitación del área de estudio se definió con base en planos de la época, los que permitieron determinar qué área constituyó el sector antiguo de Marinilla para el año de 1963, año en el cual fue declarado como monumento nacional mediante Decreto 264/63.

Figura 8. Plano de delimitación del área de estudio



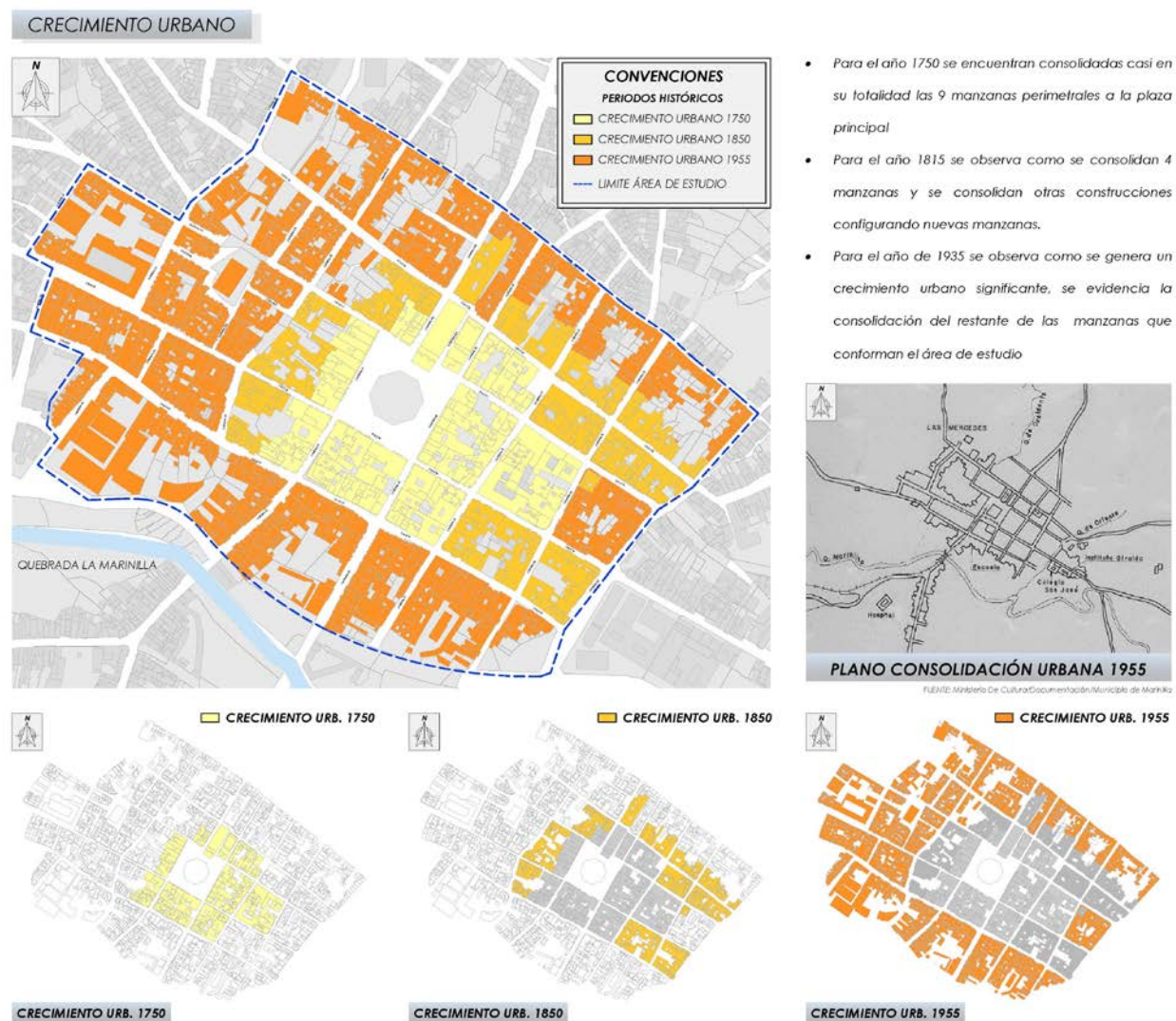
Nota: Fuente elaboración propia

En esta área se llevará a cabo la identificación de los inmuebles que la conforman, para con esto definir cuáles de estos contienen algún valor patrimonial cultural dentro del municipio. Dentro de la zona de estudio se ubican 37 manzanas.

Análisis urbano del área del estudio

Se procede a la elaboración de un análisis urbano de la zona de estudio lo que nos permitió identificar las diferentes dinámicas culturales, sociales y económicas, que se desarrollan dentro del sector antiguo del municipio.

Figura 9. Plano de crecimiento urbano



Nota: Fuente elaboración propia

Se puede observar como para el año 1750 se encuentran consolidadas casi en su totalidad las manzanas perimetrales a la plaza principal, de este año hasta 1815 se observa cómo se

consolidan 4 manzanas más, luego hasta el año de 1935 se genera un crecimiento urbano significativo, con la consolidación del restante de manzanas que conforman la zona de estudio.

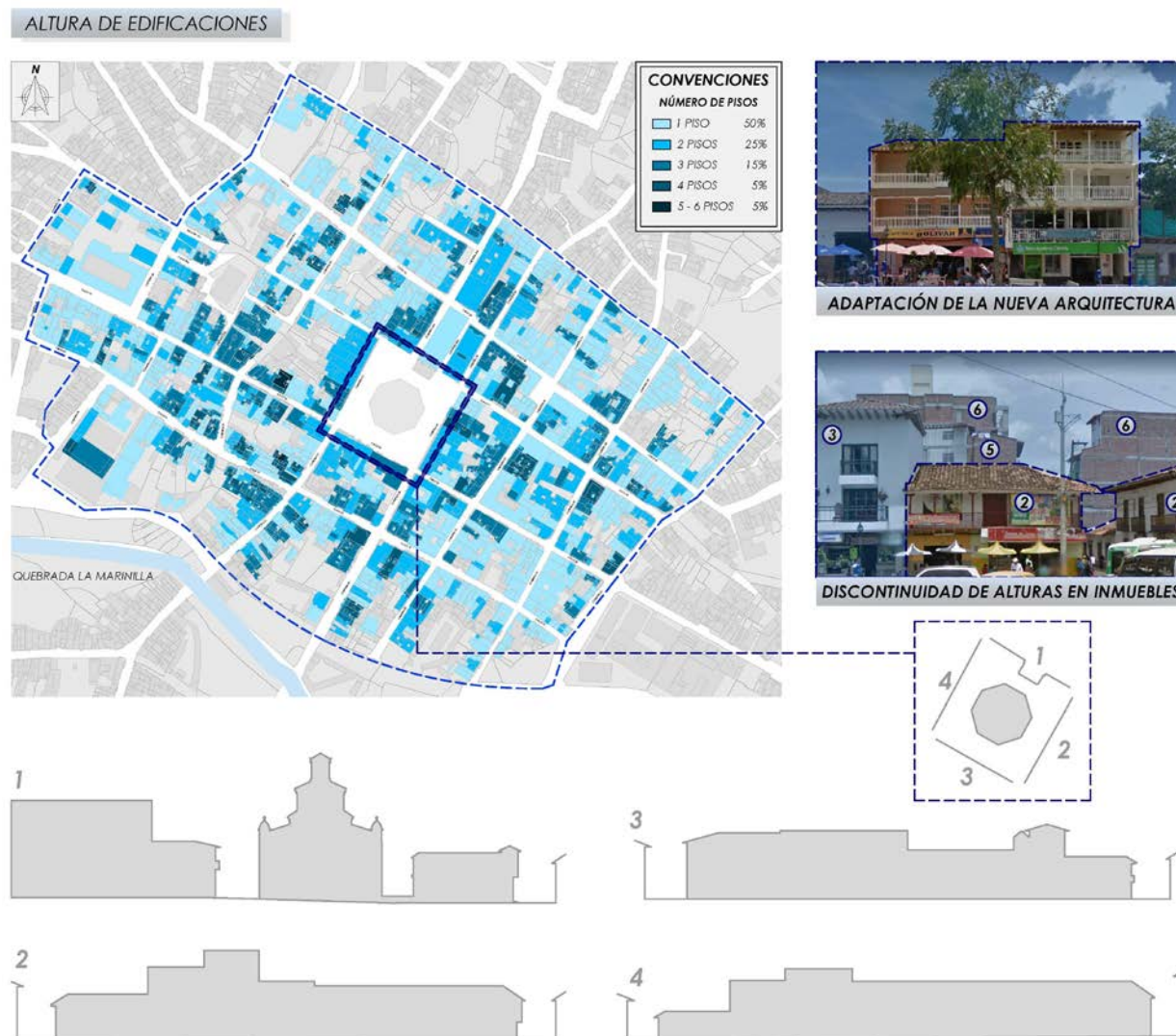
Figura 10. Plano de llenos y vacíos



Nota: Fuente elaboración propia

Este plano permite observar la relación entre llenos y vacíos que conforman el sector antiguo del municipio, además se identifica morfológicamente la existencia de vacíos que configuran patios centrales, laterales, solares y centros de manzana característicos del sector.

Figura 11. Plano de alturas de edificaciones



Nota: Fuente elaboración propia

En este plano se evidencia que la altura predominante en la zona de estudio es de 1 piso con un 50%, las edificaciones de 2 pisos con un 25%, las de 3 pisos con un 15%, las de 4 pisos con un 5%, las de 5 pisos con un 2% y por ultimo las edificaciones singulares con un 3%.

Figura 12. Plano de usos de suelo

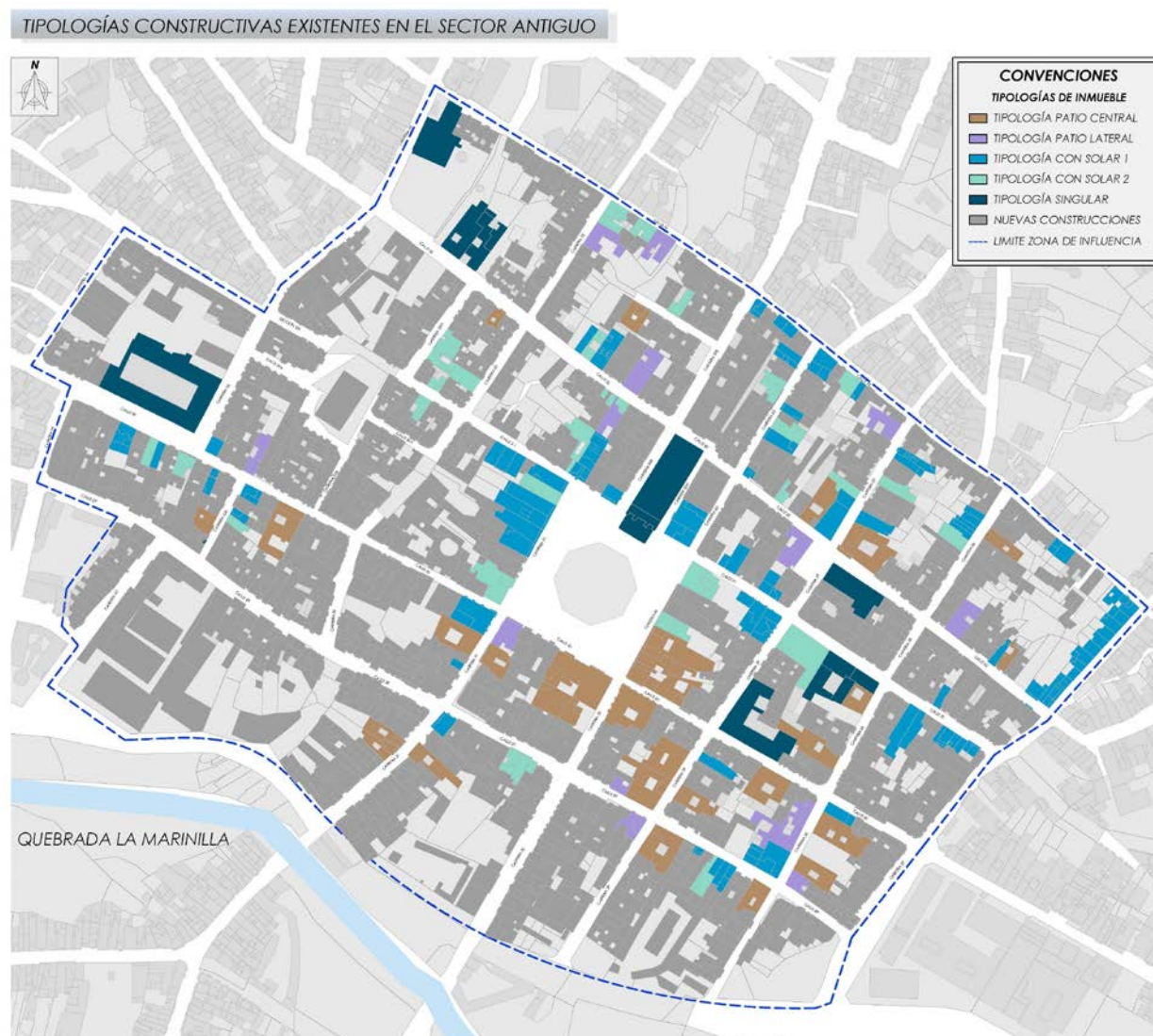
Nota: Fuente elaboración propia

De acuerdo a las imágenes anteriores, se puede identificar que en las 9 manzanas perimetrales a la plaza predomina el uso mixto, además se ubican edificaciones singulares como lo son: la iglesia Nuestra Señora de la Asunción, la casa cural y la alcaldía, se muestra como en las manzanas perimetrales a estas predomina el uso residencial, donde podemos encontrar distintos equipamientos del sector.

Identificación de tipologías constructivas

Se procede a identificar las tipologías constructivas existentes en el sector antiguo, donde se encontraron 5 de estas que se muestran en el plano, se identificarán cuáles de estos inmuebles deben ser postulados para ser catalogados como Bien de interés cultural BIC, esto con base en los criterios de valoración establecidos en el Dec. 1080.

Figura 13. Plano de tipologías constructivas existentes



Nota: Fuente elaboración propia

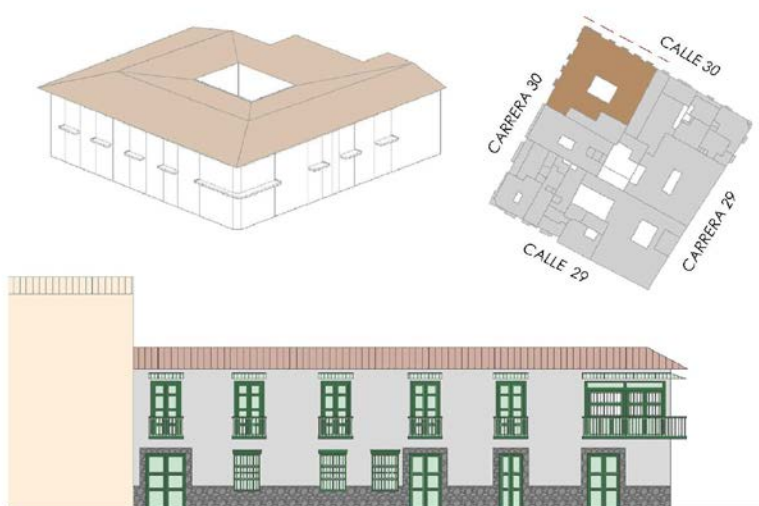
Figura 14. Esquema tipología singular



Estas son construcciones de usos singulares como el institucional, el religioso, el educativo, entre otros, adicionalmente, se caracterizan por su configuración espacial y su morfología, son construcciones muy amplias y tienen un continuo flujo de aglomeración de personas.

Nota: Fuente elaboración propia

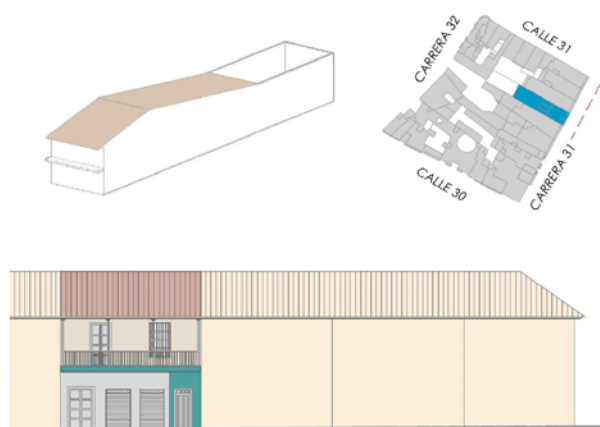
Figura 15. Esquema tipología de patio central



Estas construcciones poseen un patio central, sobre el cual se configuran las demás dependencias espaciales y funcionales. Morfológicamente, se genera una circulación perimetral completa alrededor de dicho patio, siendo este el principal articulador de los distintos espacios del mismo.

Nota: Fuente elaboración propia

Figura 16. Esquema tipología de solar tipo 1



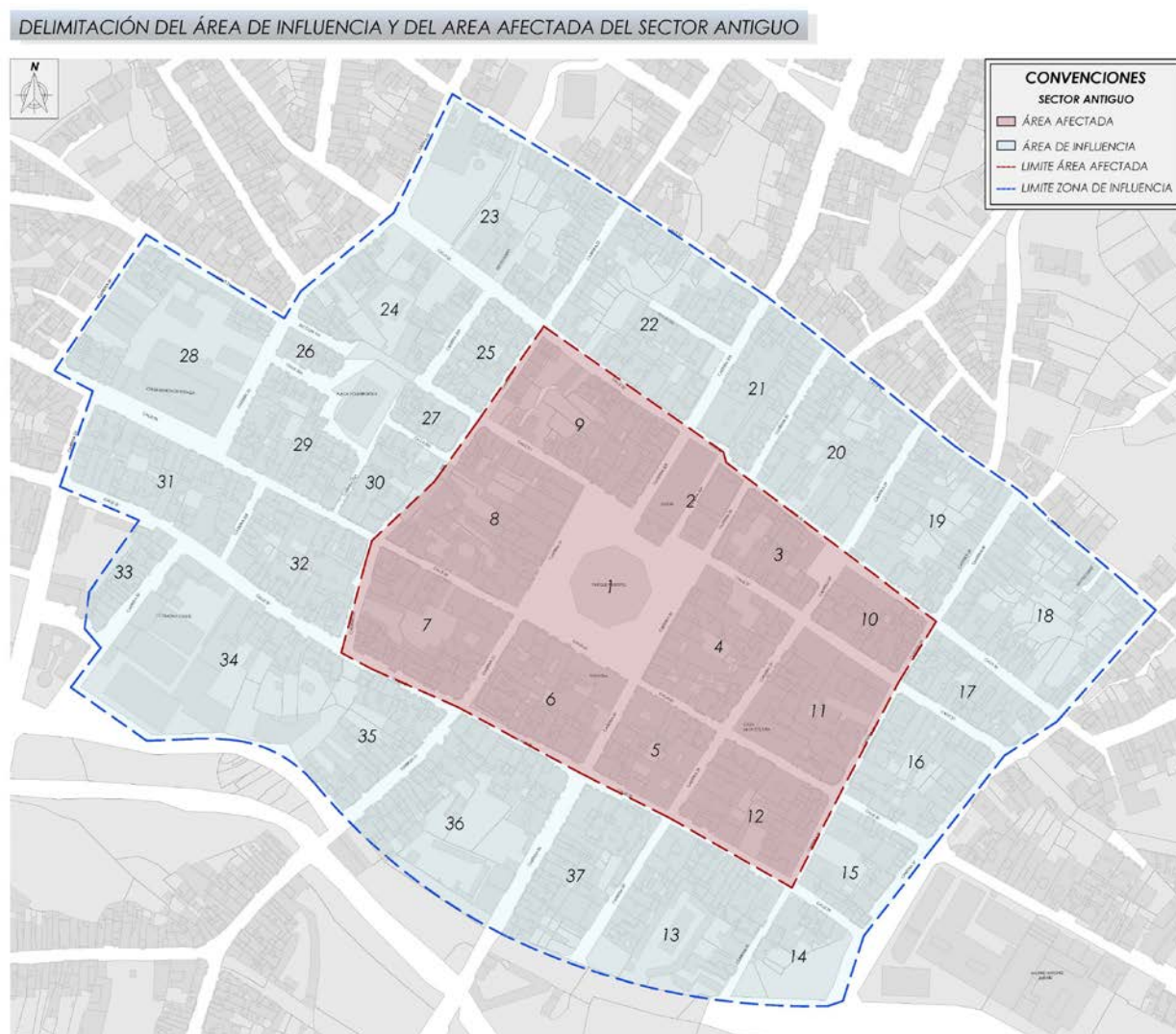
Estas construcciones poseen un solar en la parte posterior, morfológicamente se caracterizan por la configuración sucesiva de los espacios debido a la estrecha y alargada forma de los predios, generando espacios sin ventilación ni iluminación natural. sus fachadas son muy angostas y de gran profundidad configurando un rectángulo en planta.

Nota: Fuente elaboración propia

Delimitación de área afectada y área de influencia del sector antiguo

Con base en el estudio realizado a nivel histórico y urbano se planteó una delimitación espacial preliminar del área afectada y del área de influencia del sector antiguo, esta podrá contribuir a la futura y más rigurosa delimitación de este.

Figura 17. Plano de delimitación del área afectada y área de influencia del sector antiguo



Nota: Fuente elaboración propia

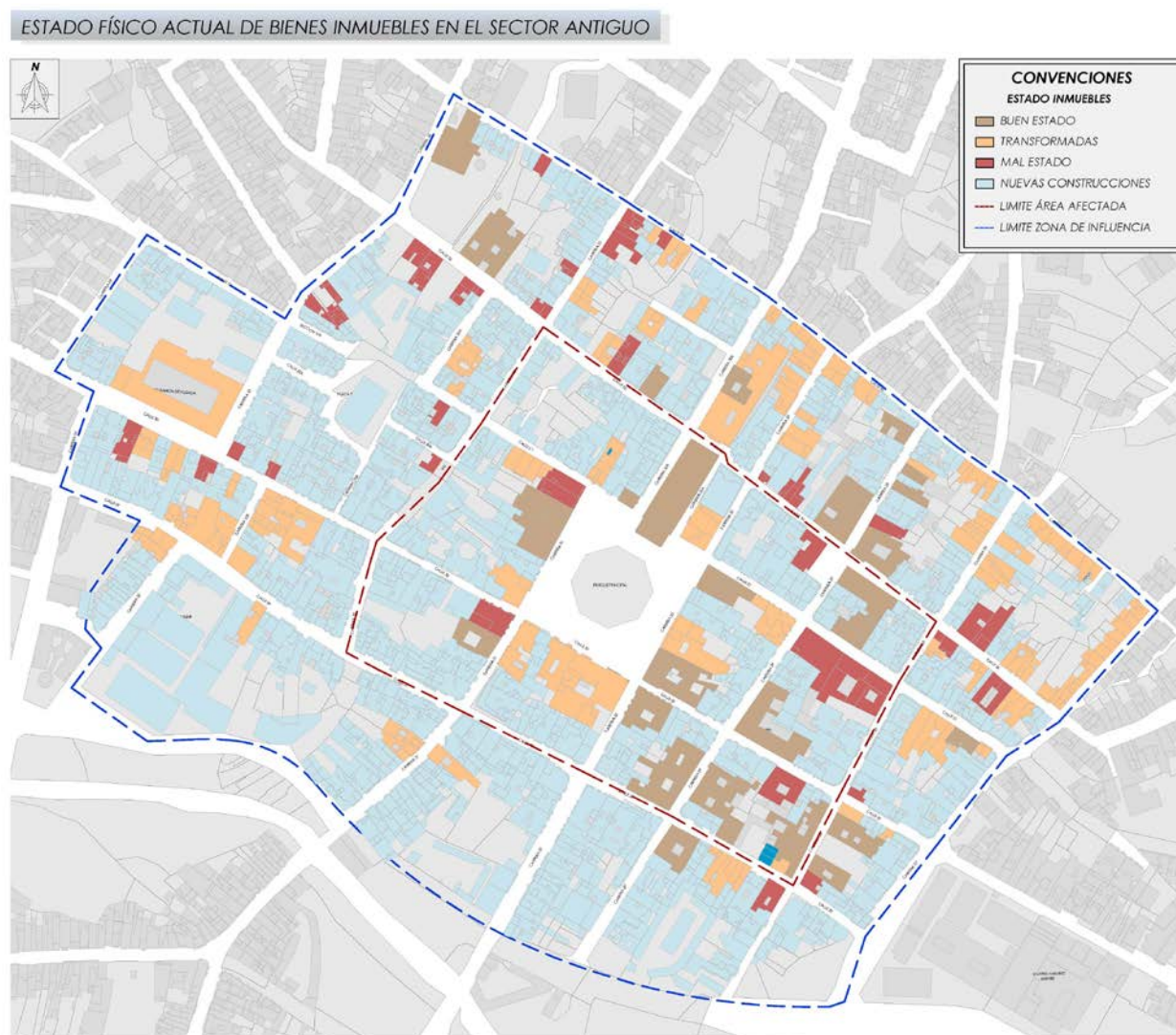
Capítulo II

Este capítulo se desarrolla en dos etapas:

Identificación y análisis de inmuebles del sector antiguo

Consistió en la identificación y análisis de los inmuebles que conforman el sector antiguo de Marinilla, con el fin de generar un diagnóstico general del estado actual de estos.

Figura 18. Plano general del estado actual de bienes inmuebles en el sector antiguo



Nota: Fuente elaboración propia

Se puede observar que la zona que comprende el sector central y el área sur oriental, es la zona donde predominan las edificaciones en mejor estado de conservación del sector antiguo, además de otras edificaciones singulares que por su importancia para el sector se conservan en buen estado.

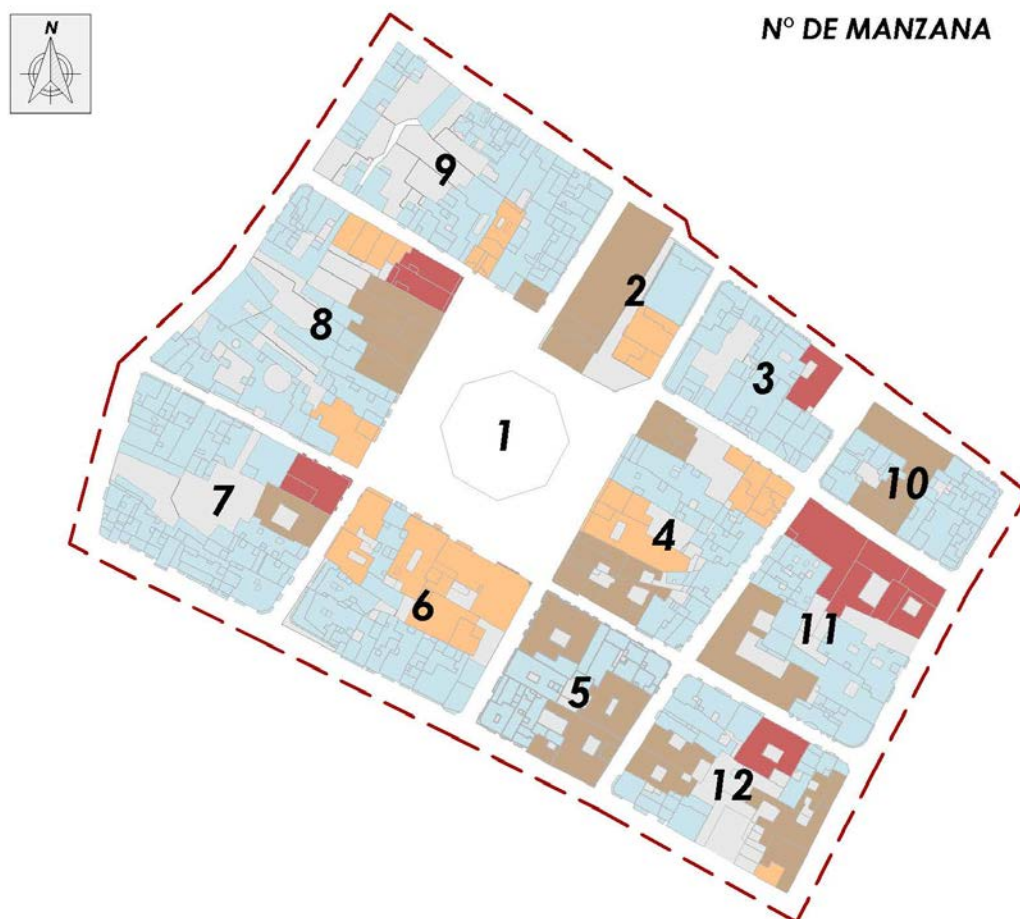
Para dar a entender cómo se determinó el estado físico de los inmuebles que conforman el sector antiguo de Marinilla, se generaron las condicionantes para cada uno de estos, lo cual permite entender los parámetros que se tuvieron en cuenta para hacer su clasificación.

Figura 19. Variables de convenciones de planos de estado actual

	BUEN ESTADO:
	<i>Conservan su forma, es funcional, necesita conservación</i>
	TRANSFORMADAS:
	<i>Sus características arquitectónicas de la época han sido modificadas</i>
	MAL ESTADO:
	<i>Deterioro físico evidente , sujetos de ser restaurados para su posterior conservación</i>
	NUEVAS CONSTRUCCIONES:
	<i>Inmuebles que no poseen características arquitectónicas patrimoniales</i>

Nota: Fuente elaboración propia

Figura 20. Plano general del estado actual de bienes inmuebles en el área afectada



Nota: Fuente elaboración propia

Estado Actual Manzanas Perimetrales

Esta zona se caracteriza por ser la zona más activa del sector antiguo del municipio, ya que el parque principal se convierte en el lugar donde se concentran actividades de tipo cultural, social y económico.

Identificación de inmuebles del área afectada del sector antiguo

Se procede con la identificación y análisis general de los inmuebles ubicados en las 9 manzanas que conforman el área afectada del sector antiguo, con el fin de establecer cuáles de ellos pueden contener valores patrimoniales.

Figura 21. Identificación y análisis de manzana N°1



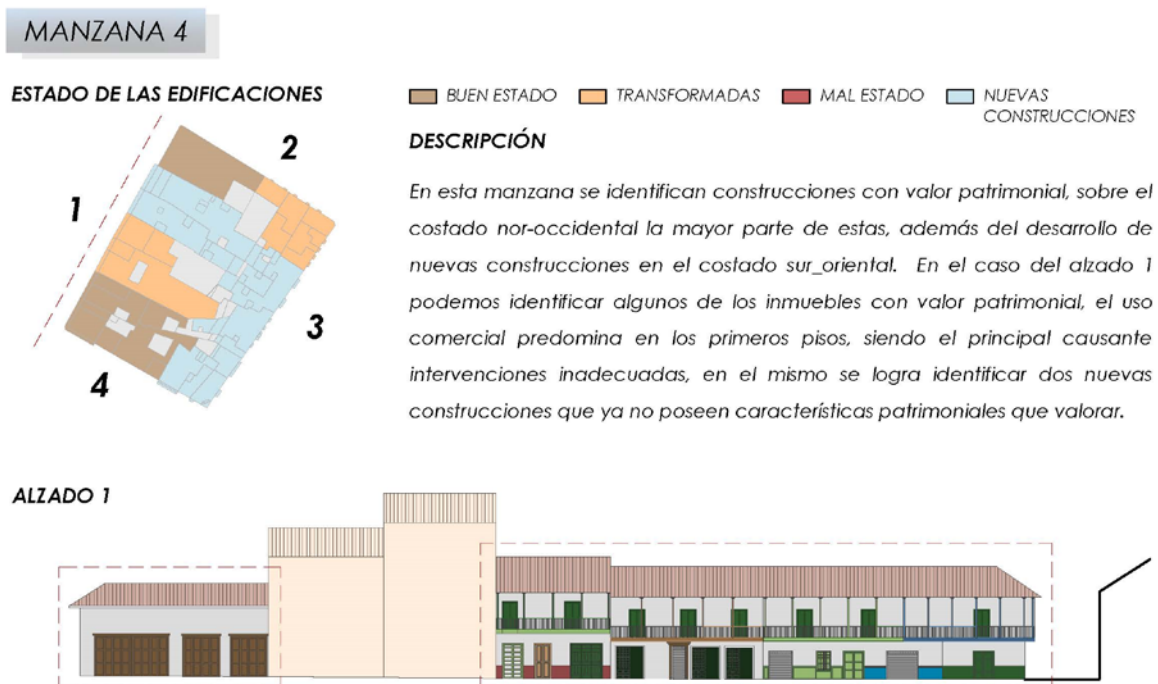
ALZADO 1



PLAZA PRINCIPAL CENTRO HISTÓRICO

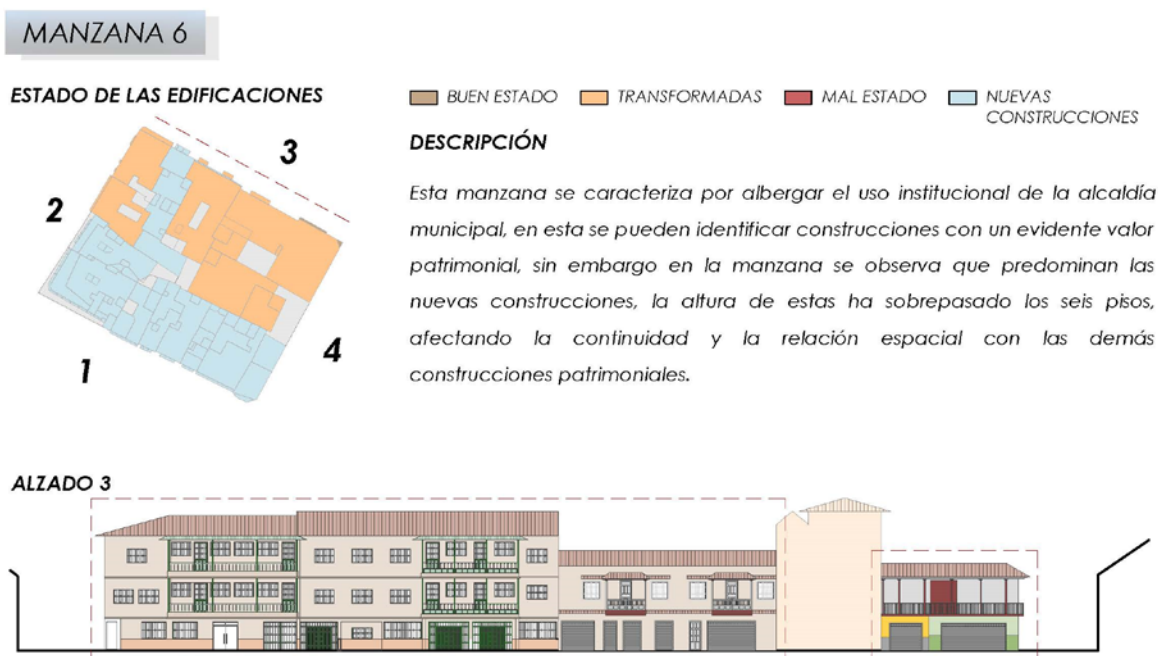
Nota: Fuente elaboración propia

Figura 22. Identificación y análisis de manzana N°4



Nota: Fuente elaboración propia

Figura 23. Identificación y análisis de manzana N°6



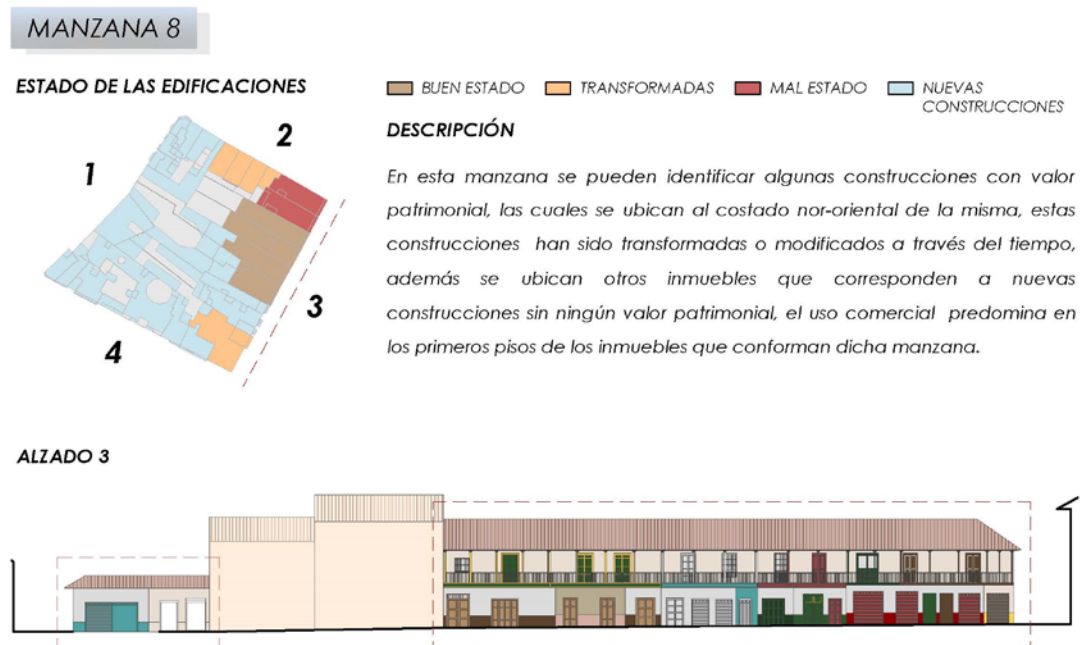
Nota: Fuente elaboración propia

Figura 24. Identificación y análisis de manzana N°7



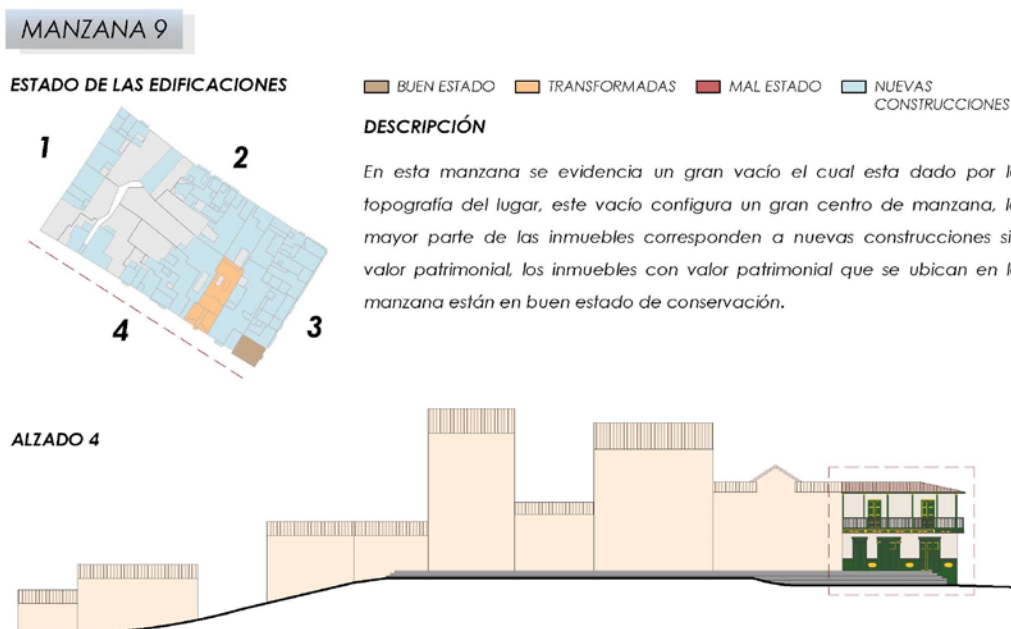
Nota: Fuente elaboración propia

Figura 25. Identificación y análisis de manzana N°8



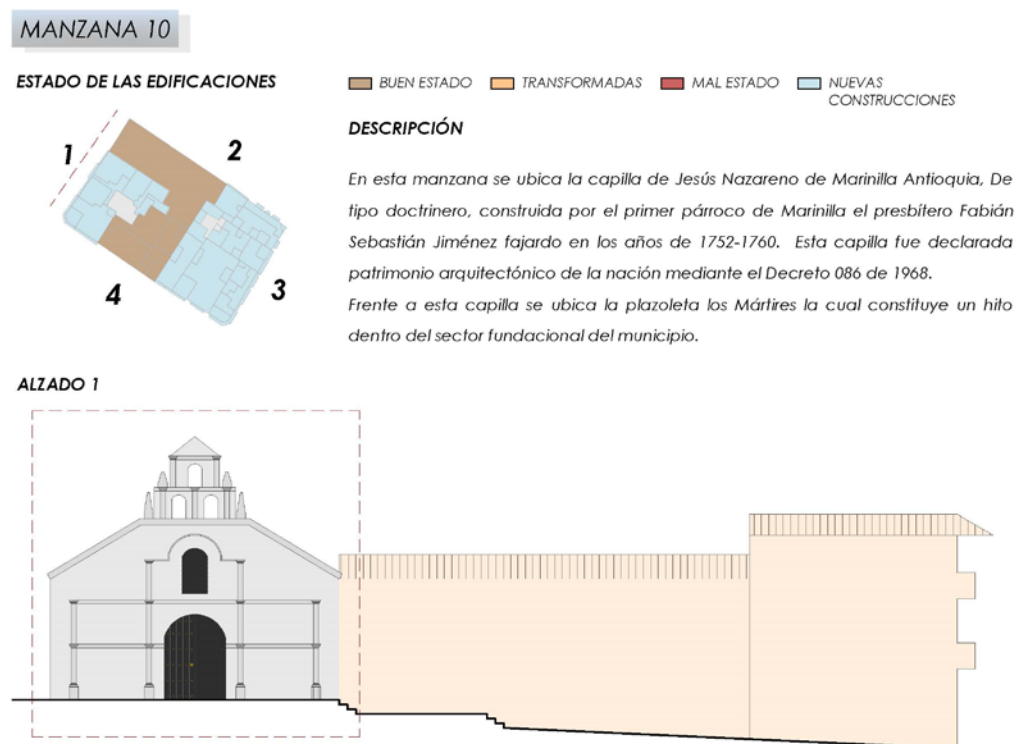
Nota: Fuente elaboración propia

Figura 26. Identificación y análisis de manzana N°9



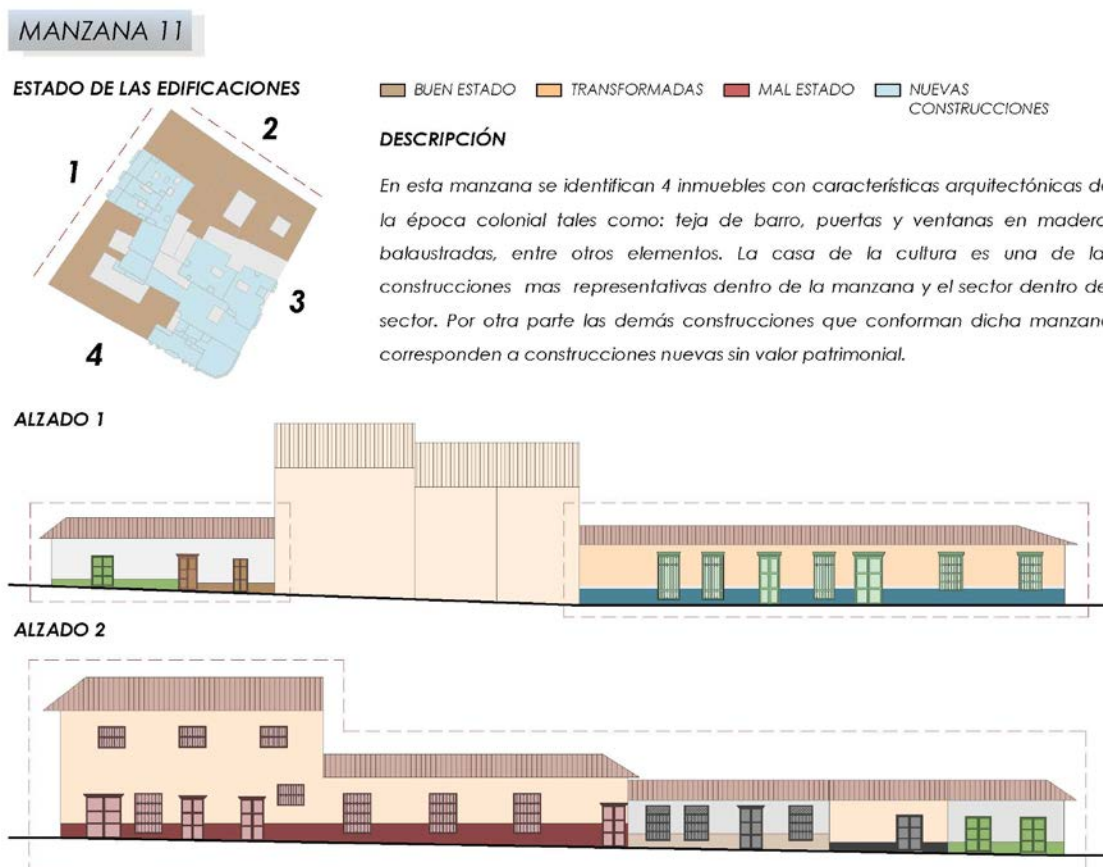
Nota: Fuente elaboración propia

Figura 27. Identificación y análisis de manzana N°10



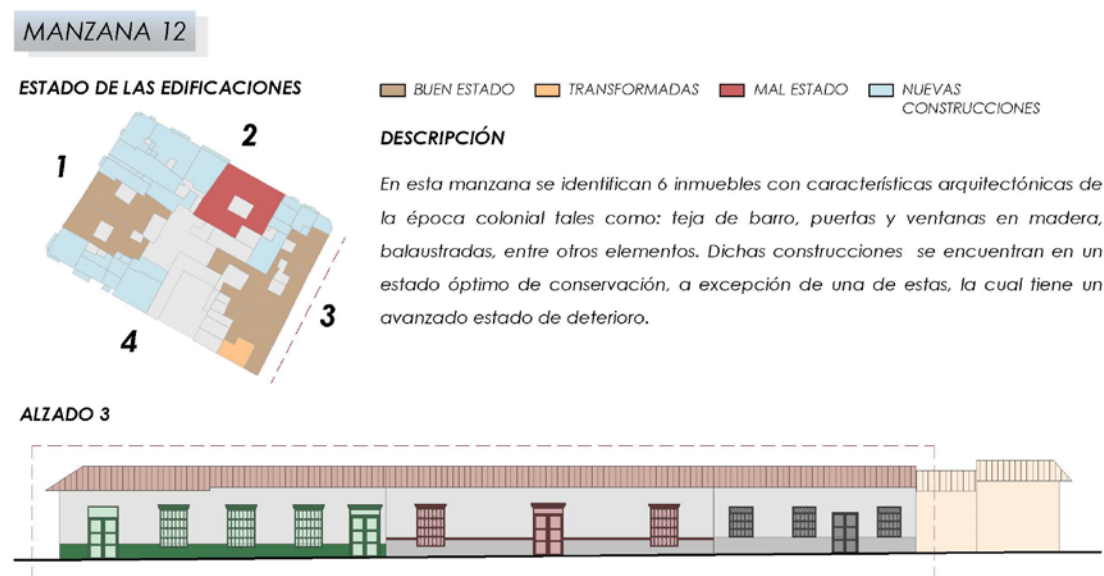
Nota: Fuente elaboración propia

Figura 28. Identificación y análisis de manzana N°11



Nota: Fuente elaboración propia

Figura 29. Identificación y análisis de manzana N°12



Nota: Fuente elaboración propia

Valoración de inmuebles con mayor importancia dentro del contexto patrimonial

Según lo identificado en el análisis general se pudieron establecer tres manzanas en las cuales se encuentran las construcciones más representativas dentro del contexto del patrimonio cultural inmueble del municipio.

Fichas de identificación y valoración de Bienes Inmuebles

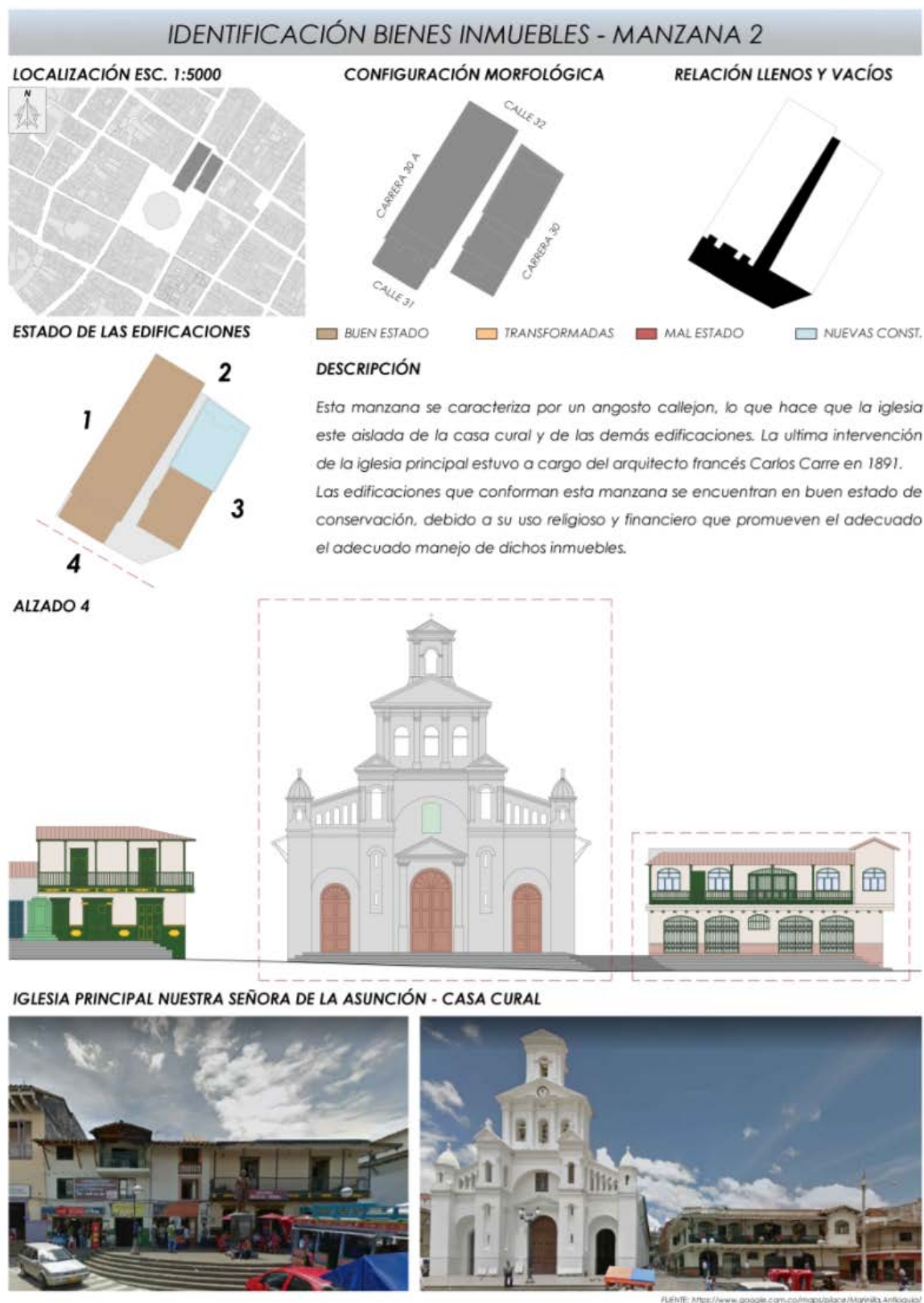
Esta valoración se presenta a través del desarrollo de tres fichas de identificación y valoración, las cuales dan a entender la significación cultural de estos bienes inmuebles los cuales son susceptibles de ser postulados para su declaratoria como (BIC).

Figura 30. Esquema general fichas de identificación y valoración

ESQUEMA DE REFERENCIA- FICHA - IDENTIFICACIÓN BIENES INMUEBLES			
LOCALIZACIÓN GENERAL	CONFIGURACIÓN MORFOLÓGICA	RELACIÓN LLENOS Y VACÍOS	
BIEN ESTADO TRANSFORMADAS MAL ESTADO CONS. NUEVAS			
ESTADO DE LAS EDIFICACIONES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y RELACIÓN CON PREDIOS VECINOS		
ALZADO 1			
ALZADO 2			
NOMBRE Y FOTOGRAFÍAS DE INMUEBLES RELEVANTES DENTRO DE LA MANZANA			

Nota: Fuente elaboración propia

Figura 31. Ficha de identificación y valoración de manzana N°2



FOTOGRAFÍA GENERAL



IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

DESCRIPCIÓN FÍSICA GENERAL

La parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Marinilla es el templo principal del municipio, de culto católico y dedicada a la virgen María.

A lo largo de la historia esta ha tenido modificaciones, la mas reciente hecha por el Arquitecto francés Carlos Carre en 1891, quien rediseño la fachada principal y redujo de 5 a 3 naves el interior del templo.

CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA

GRUPO ARQUITECTÓNICO:

- ARQUITECTURA MILITAR
- ARQUITECTURA HABITACIONAL
- **ARQUITECTURA RELIGIOSA**
- ARQUITECTURA INSTITUCIONAL
- ARQUITECTURA PARA EL COMERCIO
- ARQUITECTURA PARA LA INDUSTRIA
- OBRA DE INGENIERÍA
- CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

ORIGEN

SIGLO / PERIODO:

- **COLONIAL** Comienzos XVI a principios del XIX
- REPUBLICANO 1880 - 1930
- TRANSICIÓN 1930 - 1945
- MOVIMIENTO MODERNO 1945 - 1970

CRITERIOS DE VALORACIÓN ASIGNABLES

• LA ANTIGÜEDAD

La parroquia representa las tendencias tradicionales del periodo inicial colonial y el inicio del periodo republicano, lo cual se refleja en su lenguaje arquitectónico.

- | | |
|------------------------------------|------------------|
| • LA AUTORÍA / AUTENTICIDAD | ARQUITECTO / AÑO |
| FELIPE CROSTI | 1874 |
| CHARKES EMILE CARRE | 1891 |

• CONSTITUCIÓN DEL BIEN

La parroquia a tenido modificaciones en su diseño, sin embargo estas no alteran su autenticidad en su lenguaje arquitectónico.

• LA FORMA

Esta parroquia esta configurada por tres naves, es de estilo neoclásico, La relación con la plaza se configura mediante el atrio.

• EL ESTADO DE CONSERVACIÓN

Esta construcción se encuentra en buen estado de conservación, al ser un punto de encuentro religioso para la población.

• CONTEXTO SOCIOCULTURAL

Esta construcción, además de su representatividad como unidad "individual" dentro del sector antiguo, es de resaltar que este participa en la construcción de identidad y culto para su población.

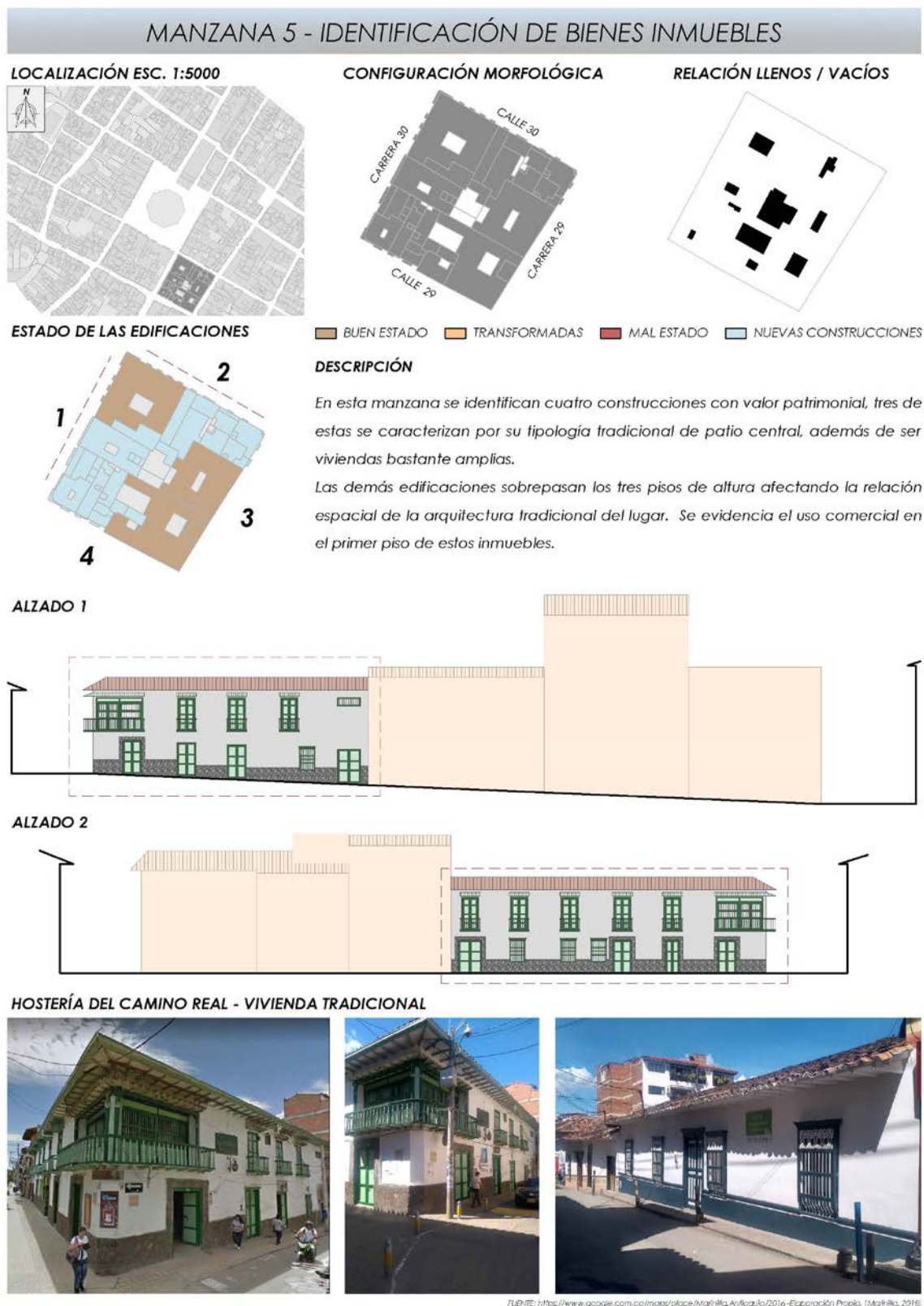
VALORES PATRIMONIALES ASIGNABLES

- **VALOR HISTÓRICO**
- **VALOR ESTÉTICO**
- **VALOR SIMBÓLICO**

NIVEL DE INTERVENCIÓN ASIGNABLE

- **NIVEL 1 - CONSERVACIÓN INTEGRAL**
- **NIVEL 2 - CONSERVACIÓN - TIPO ARQUITECTÓNICA**
- **NIVEL 3 . CONSERVACIÓN CONTEXTUAL**

Figura 32. Ficha de identificación y valoración de manzana N°5



FOTOGRAFÍA GENERAL



CASA EL CANTÓN: HOSTERÍA DEL CAMINO REAL

DESCRIPCIÓN FÍSICA GENERAL

Este inmueble es representativo en el imaginario de la ciudadanía, por su ubicación y permanencia a través del tiempo, además, de sus características arquitectónicas coloniales las cuales prevalecen hoy día. Esta construcción se encuentra en buen estado físico, por lo cual se establecerá el nivel de intervención apropiado para su conservación y protección.

CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA

GRUPO ARQUITECTÓNICO:

- ARQUITECTURA MILITAR
- **ARQUITECTURA HABITACIONAL**
- ARQUITECTURA RELIGIOSA
- ARQUITECTURA INSTITUCIONAL
- ARQUITECTURA PARA EL COMERCIO
- ARQUITECTURA PARA LA INDUSTRIA
- OBRA DE INGENIERÍA
- CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

ORIGEN

SIGLO / PERIODO:

- **COLONIAL** Comienzos XVI a principios del XIX
- REPUBLICANO 1880 - 1930
- TRANSICIÓN 1930 - 1945
- MOVIMIENTO MODERNO 1945 - 1970

CRITERIOS DE VALORACIÓN ASIGNABLES

• LA ANTIGÜEDAD

Esta construcción data de la época colonial, esto se evidencia en sus características arquitectónicas y tipológicas por lo que se identifican valores patrimoniales en esta vivienda.

- LA AUTORÍA / AUTENTICIDAD ARQUITECTO / AÑO Desconocido

• CONSTITUCIÓN DEL BIEN

Constructivamente este inmueble se caracteriza por el manejo de materiales propios de la época, muros en adobe y tapia, el empleo de teja de barro en su cubierta y poseer carpintería en madera en la estructura de su cubierta, puertas, ventanas y en sus balustradas.

• LA FORMA

Esta construcción se caracteriza por su tipología de patio central, sobre el cual se disponen las demás dependencias espaciales y funcionales de la vivienda.

• CONTEXTO SOCIOCULTURAL

Esta construcción, además de su representatividad como unidad "individual" dentro del sector antiguo, es de resaltar que este participa en la construcción de identidad por su permanencia a través de los años.

VALORES PATRIMONIALES ASIGNABLES

- **VALOR HISTÓRICO**
- **VALOR ESTÉTICO**
- **VALOR SIMBÓLICO**

NIVEL DE INTERVENCIÓN ASIGNABLE

- **NIVEL 1 - CONSERVACIÓN INTEGRAL**
- **NIVEL 2 - CONSERVACIÓN - TIPO ARQUITECTÓNICA**
- **NIVEL 3 - CONSERVACIÓN CONTEXTUAL**

REALIZO:	PABLO ADENIS CASALLAS LEÓN
REVISO:	ARQ. ALVARO JAVIER BOLAÑOS PALACIOS

Figura 33. Ficha de identificación y valoración de manzana N°3



FOTOGRAFÍA GENERAL



CASA ARBELAEZ

DESCRIPCIÓN FÍSICA GENERAL

Este inmueble es representativo en el imaginario de la ciudadanía, por su ubicación y permanencia a través del tiempo, además, de sus características arquitectónicas coloniales, la construcción esta en un estado deterioro avanzado por lo cual es necesario adoptar las medidas necesarias para su conservación y protección. Es conocida como la "CASA ARBELAEZ".

CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA

GRUPO ARQUITECTÓNICO:

- ARQUITECTURA MILITAR
- **ARQUITECTURA HABITACIONAL**
- ARQUITECTURA RELIGIOSA
- ARQUITECTURA INSTITUCIONAL
- ARQUITECTURA PARA EL COMERCIO
- ARQUITECTURA PARA LA INDUSTRIA
- OBRA DE INGENIERÍA
- CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

ORIGEN

SIGLO / PERIODO:

- **COLONIAL** Comienzos XVI a principios del XIX
- REPUBLICANO 1880 - 1930
- TRANSICIÓN 1930 - 1945
- MOVIMIENTO MODERNO 1945 - 1970

CRITERIOS DE VALORACIÓN ASIGNABLES

• LA ANTIGÜEDAD

Esta construcción data de la época colonial, esto se evidencia en sus características arquitectónicas y tipológicas por lo que se identifican valores patrimoniales en esta vivienda.

- LA AUTORÍA / AUTENTICIDAD ARQUITECTO / AÑO Desconocido

• CONSTITUCIÓN DEL BIEN

Constructivamente este inmueble se caracteriza por el manejo de materiales propios de la época, muros en adobe y tapia, el empleo de teja de barro en su cubierta y poseer carpintería en madera en la estructura de su cubierta, puertas, ventanas y en sus balustradas.

• LA FORMA

Esta construcción se caracteriza por su tipología de patio lateral, sobre el cual se disponen las demás dependencias espaciales y funcionales de la vivienda.

• CONTEXTO SOCIOCULTURAL

Esta construcción, además de su representatividad como unidad "individual" dentro del sector antiguo, es de resaltar que este participa en la construcción de identidad por su permanencia a través de los años.

VALORES PATRIMONIALES ASIGNABLES

- **VALOR HISTÓRICO**
- **VALOR ESTÉTICO**
- **VALOR SIMBÓLICO**

NIVEL DE INTERVENCIÓN ASIGNABLE

- **NIVEL 1 - CONSERVACIÓN INTEGRAL**
- **NIVEL 2 - CONSERVACIÓN - TIPO ARQUITECTÓNICA**
- **NIVEL 3 . CONSERVACIÓN CONTEXTUAL**

REALIZO:	PABLO ADENIS CASALLAS LEÓN
REVISO:	ARQ. ALVARO JAVIER BOLAÑOS PALACIOS

Conclusiones

Con base en los resultados de la investigación se generan unas observaciones a modo de conclusión.

- Es evidente la pérdida de valores urbanos y arquitectónicos de los inmuebles que conforman el sector antiguo de Marinilla, esto debido a la falta de un marco normativo que establezca las condiciones de manejo y protección para estas construcciones.
- El sector antiguo de Marinilla se caracteriza por tener numerosa cantidad de edificaciones de carácter residencial, institucional y religiosa con un estilo característico de la época colonial.
- De acuerdo a los valores patrimoniales identificados en los inmuebles que conforman el sector antiguo de Marinilla, es procedente tramitar la postulación de estos ante el Ministerio de Cultura para que sean declarados bien de interés cultural (BIC).
- Se debe culminar la elaboración del plan especial de manejo y protección (PEMP) del sector antiguo del municipio de Marinilla, a la mayor brevedad posible, pues este establece los parámetros de manejo y protección del patrimonio inmueble dentro de un centro histórico
- Las voluntades sociales y políticas, publicas y privadas, constituyen el único medio para lograr el objetivo de la conservación integral del sector antiguo como patrimonio cultural de la nación.

Referencias

- Alcaldía Municipal De Marinilla. Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal. 2007-2019.
- Colcultura Instituto colombiano de cultura. (1997). *Patrimonio Urbano En Colombia*. Santafé de Bogotá, Colombia Panamericana formas e impresos.
- Colcultura Instituto colombiano de cultura (1987). Normas mínimas para la conservación de los bienes culturales. Talleres Gráficos de Escala. Bogotá, Colombia.
- Garre, F., (2001). Patrimonio arquitectónico urbano, preservación y rescate: bases conceptuales e instrumentos de salvaguarda. *Revista Conserva*, (5), 5-21, recuperado a partir de http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto_34.pdf
- Ley general de cultura (397 de 1997), modificada por la Ley 1185 de 2008. Decreto 763 de 2009. Decreto 1080 de 2015.
- Ministerio de Cultura. (2013). Formulación e implementación de planes especiales de manejo y protección bienes inmuebles de interés cultural. Imprenta nacional de Colombia. Bogotá.
- Ministerio de Cultura. (2013). Patrimonio cultural para todos. Una guía fácil de comprensión. Imprenta nacional de Colombia. Bogotá.
- Ministerio de Cultura. (2005). Manual para inventarios de bienes culturales inmuebles. Imprenta nacional de Colombia. Bogotá.
- Ramírez Gómez, M. (1961). La gloriosa ciudad de marinilla. Editorial Granámerica. Medellín.
- Tello Fernández, M. (2011). Cultura, memoria y patrimonio cultural inmueble: su valoración, conservación y sostenibilidad integral. *Revista De La Universidad De La Salle*, (41), 73-78. Recuperado a partir de <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/l/article/view/2101>).
- Página Oficial del municipio de Marinilla: <http://www.marinilla-antioquia.gov.co/>